



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

21 DE DICIEMBRE DE 1999

No. 162

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE LA MODIFICACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO INSURGENTES MIXCOAC 2

AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN MATEO TLALTENANGO Y SANTA ROSA XOCHIAC 2

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO 3

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO 4

COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO DE NUEVOS CONSEJEROS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL 7

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 8

SECCION DE AVISOS

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. 25

SCOR REASSURANCE, OFICINA DE REPRESENTACION EN MEXICO, S.A. 67

INMOBILIARIA ADRIXAFER S. A. 68

EDICTOS 69

AVISO 71

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
AVISO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
INSURGENTES MIXCOAC**

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
AVISO
DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO INSURGENTES
MIXCOAC**

Aviso de inicio del proceso de modificación del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Insurgentes Mixcoac** de acuerdo a los artículos 23 fracción I y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5°. fracción I de su Reglamento.

Para mayor información acudir a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en el cuarto piso de la calle de Victoria No. 7, esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN
(Firma)**

**AVISO DE CANCELACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DE
DESARROLLO URBANO DE SAN MATEO TLALTENANGO Y SANTA ROSA XOCHIAAC**

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Aviso de cancelación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, en las Delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón, respectivamente, en el proceso de elaboración de Programas Parciales de Desarrollo Urbano de acuerdo a los artículos 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5°, fracción III de su Reglamento.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace del conocimiento público que como producto de la Consulta Pública, realizada en los términos previstos, se cancela el Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, en las Delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón.

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(Firma)
ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.**

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO

(Al margen superior un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

Consulta Pública para el cambio de uso del suelo de acuerdo a la fracción II inciso f del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes casos:

DELEGACION UBICACIÓN	USO ACTUAL	USO SOLICITADO
ALVARO OBREGON AV. CENTENARIO NÚM. 3004 COL. TLACUITLAPA.	H2/30	HASTA 70 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 5 NIVELES Y 25 % DE AREA LIBRE PROCEDENTE
RÍO HONDO NÚM. 2 COL. PROGRESO.	H4/30	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 13.00 M2. PROCEDENTE
AV.DEL ROSAL NÚM. 251 COL. OLIVAR DEL CONDE	HC3/20	HASTA 70 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 5 NIVELES Y 25 % DE AREA LIBRE. PROCEDENTE
AZCAPOTZALCO ANDADOR GONDOLA NÚM. 7 COL. EL JAGUEY	H4/30	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 70.00 M2 PROCEDENTE
PROL. CAMPO MOLOACAN NÚM. 184 COL. REYNOSA TAMAULIPAS.	HC3/20	HASTA 10 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 5 NIVELES Y 20 % DE AREA LIBRE PROCEDENTE
IZTAPALAPA CDA. DE VICTORIA NÚM. 15 COL. LOS REYES CULHUACAN	H3/50	HASTA 40 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 5 NIVELES Y 30 % DE AREA LIBRE. PROCEDENTE CONDICIONADO A QUE LA ENTRADA DEL INMUEBLE SEA POR LA CALLE DE DOMINGO GONZALEZ
TELECOMUNICACIONES NÚM. 100 COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA.	HM3/40	HASTA 180 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 5 NIVELES Y 25 % DE AREA LIBRE. PROCEDENTE
REFORMA INSTITUCIONAL NÚM. 23 COL. REFORMA POLITICA.	H3/40	MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA EN 400.00 M2 (LABORATORIO DE ACEITES Y OFICINAS). NO PROCEDENTE
MIGUEL HIDALGO MAR MARMARA NÚM. 418 COL. POPOTLA.	H3/30	HASTA 8 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 4 NIVELES Y 20 % DE AREA LIBRE. PROCEDENTE
TLALPAN CDA. XOCHITL NÚM. 53 COL. MIGUEL HIDALGO.	HC3/40	HASTA 36 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 4 NIVELES Y 25 % DE AREA LIBRE.. PROCEDENTE
BENITO JUAREZ LA QUEMADA NÚM. 328 COL. NARVARTE ORIENTE.	H3/20/120	ADMINISTRACION EN 185.00 M2 (OFICINAS) PROCEDENTE
COYOACAN MALVAS NÚM. 6 COL. JARDINES DE COYOACAN.	H3/30/200	ADMINISTRACION EN 120.00 M2 (OFICINAS) PROCEDENTE

GUSTAVO A. MADERO	CALLE 13 NÚM. 198 COL. GUADALUPE PROLETARIA.	H3/20	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 246.00 M2. (FARMACIA) PROCEDENTE
MAGDALENA CONTRERAS	BUENAVISTA NÚM. 105 COL. PUEBLO NUEVO BAJO.	H3/30	DOS TIENDAS DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 42.00 M2 PROCEDENTE
	SAN JERONIMO NÚM. 1259 COL. SAN JERONIMO LIDICE	H2/70	ADMINISTRACION EN 28.20 M2. (CONSULTORIO MEDICO). PROCEDENTE
	VERACRUZ NÚM. 100 COL. SAN JERONIMO ACULCO	H3/50	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 16.00 M2. (CARNICERIA) PROCEDENTE
	ANDADOR CHABACANO NÚM. 4 COL. EL TANQUE	H3/30	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 40.00 M2. PROCEDENTE
IZTACALCO	PRIMERA CALLE DE ALBERTO CALMETTE NÚM. 64. COL. UNIDAD INPI PICOS IZTACALCO	H3/25	TIENDA DE PRODUCTOS BASICOS Y ESPECIALIDADES EN 20.00 M2 PROCEDENTE

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en Victoria #7, 1er. Piso. Col. Centro de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Las opiniones se deben de presentar por escrito, mismo que deberá de acompañarse de los documentos que acrediten el interés legítimo del interesado de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo en las oficinas de SEDUVI arriba señaladas, en un periodo que no exceda de 7 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso.

EL SECRETARIO

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

**Secretaría de Transportes y Vialidad
Dirección General de Regulación al Transporte**

AVISO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

AVISO

A. JOEL ORTEGA CUEVAS, Secretario de Transportes y Vialidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 79 de la Ley de Transporte del Distrito Federal y 91 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, hago del conocimiento de los propietarios o administradores de estacionamientos públicos, el formato relativo a los estudios técnicos referentes a la estructura de costos de operación que deberán prestar para la determinación e incrementos de tarifas.

Las solicitudes de revisión tarifaria deberán presentarse a las delegaciones Políticas a más tardar el último día hábil de abril de cada año y acompañarse de los estudios técnicos en cuanto a inversión, costo de operación, así como de los documentos justificatorios correspondientes.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 1999.

EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

(Firma)

ING. A. JOEL ORTEGA CUEVAS



COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE NUEVOS CONSEJEROS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO
FEDERAL

COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL**)

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 1999, se llevó a cabo la elección de los nuevos Consejeros del Colegio de Notarios del Distrito Federal, por lo que el Consejo del mismo, que estará en funciones durante el año 2000, quedó integrado de la siguiente manera:

- 1.- PRESIDENTE: **NOT. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ.**
- 2.- TESORERO: **NOT. JUAN GUILLERMO DOMINGUEZ MENESES.**
- 3.- PRIMER SECRETARIO PROPIETARIO: **NOT. ARTURO SOBRINO FRANCO.**
- 4.- PRIMER VOCAL, VICEPRESIDENTE: **NOT. FRANCISCO DANIEL SANCHEZ DOMINGUEZ.**
- 5.- SEGUNDO VOCAL, SUBTESORERO: **NOT. JUAN MANUEL ASPRON PELAYO.**
- 6.- TERCER VOCAL, SEGUNDO SECRETARIO PROPIETARIO: **NOT. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA.**
- 7.- CUARTO VOCAL, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: **NOT. HECTOR TREJO ARIAS.**
- 8.- QUINTO VOCAL, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: **NOT. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ.**
- 9.- SEXTO VOCAL: **NOT. ANDRES JMENEZ CRUZ; y**
- 10.- SEPTIMO VOCAL: **NOT. BENITO IVAN GUERRA SILLA.**

México, D. F., a 7 de diciembre de 1999.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

(Firma)

NOT. JAVIER PEREZ ALMARAZ



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

Gobierno del Distrito Federal

Dirección General de Servicios Urbanos

Notificación de fallos D.G.S.U./UDA/001, 006, 017, 018, 019, 036, 037, 038, 085, 086, 087, 093, 094, 101, 102, 113, 114, 115, 125, 126, 127 y 128/99

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Zapata Vela, Deleg. Iztacalco, C.P. 08040, México D.F., informa los siguientes fallos:

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/001/99 de fecha 08/03/99, para la adquisición de "Material Limo Arcilloso Tipo Tepetate y Balasto o Andesita", se adjudicó a los siguientes proveedores: Maur, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Río Guadalupe No. 1112, Col. Pueblo de San Juan de Aragón, México, D.F., en un 60% de la partida 01, tepetate con la cantidad de 62,594.40 m³, con un monto de \$1'445,930.64 (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta pesos 64/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Marco Antonio Maldonado Mendoza, con domicilio en prolongación Zaragoza No. 5, Col. San Simón Tolnahuac, México D.F. en un 40% de la partida 01, tepetate con la cantidad de 41,729.60 M³, con un monto de \$1'001,510.40 (un millón un mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$3'617,425.04 (tres millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos veinticinco pesos 04/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/006/99 de fecha 22/04/99, para la adquisición de "Balasto o Andesita", se adjudicó a los siguientes proveedores: Scorpio Compañía Constructora y Consultora, S.A., con domicilio en calle Melchor Ocampo No. 430, planta C, Col Cuauhtémoc, C.P. 6500, México, D.F., en un 100% de la partida 01, Balasto ó Andesita con la cantidad de 20,526 m³, con un monto de \$693,778.80 (seiscientos noventa y tres mil setecientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$797,845.62 (setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.), incluido I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/017/99 de fecha 22/04/99, para la adquisición de "Vales de Combustibles", se adjudicó al siguiente proveedor: Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en calle William Shakespeare No. 30, Col. Nueva Anzures, Delg. Miguel Hidalgo, C.P.11590, México, D.F., en un 100% de la partida 01, vales de combustible, con la cantidad de 190,170 vales, con un monto de \$9'507,374.00 (nueve millones quinientos siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A. sobre el 1% de comisión por cargos administrativos, monto por licitación \$9'616,708.80 (nueve millones seiscientos dieciséis mil setecientos ocho pesos 80/100 M.N.), incluido I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/018/99 de fecha 29/04/99, para la adquisición de "Estructuras y Manufacturas", se adjudicó a los siguientes proveedores: Comercializadora y Distribuidora Mieres, S.A. de C.V., con domicilio en calle veintitrés No. 108, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., en un 100% de la partida 139, tubo conduit de 2"x3 mts., Pared gruesa, cantidad 200 piezas con un monto de \$ 15,420.00 (quince mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Brivaco, S.A. de C.V., con domicilio en Circuito Historiadores No. 76, Cd. Satélite, Naucalpan Edo. De México, C.P. 53100, en un 100% de la partida 28, perfil tubular de 2"x 2" x 6" calibre 18, cantidad 300 pzas. Con un monto de \$23,067.00 (veintitrés mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Comercial Rumyco, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgente Norte No. 910, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 52800 México, D.F., en un 100% de la partida 02, ancla de acero de 25.4 mm. de diámetro y 55 cms. de longitud con 6 cms. de cuerda standard de 8 hilos por pulgada en un extremo y doblez de 10 cms. a 90 grados en el otro extremo, cantidad 1210 piezas con un monto de \$ 30,250.00 (treinta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Grupo Collado, S.A. de C.V., con domicilio en calle Gavilán No. 200, Col. Guadalupe del Moral, Delg. Iztapalapa, C.P. 09300, México, D.F., en un 100% de la partida 01, P.T.R. tramo de 2" x 2" x 6 mts. de largo color rojo, espesor de 5/32, cantidad 800 piezas con un monto de \$ 126,480.00 (ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 ote (Av. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio Delg. Iztapalapa, C.P. 09070 México, D.F., en un 100% de la partida 03, parrilla fabricada con marco de varilla corrugada de 3/8" de 15 x 15 m y celosía de maya ondulada rígida, calibre No. 11 formando cuadrícula de 36 x 36 cms. para portalámparas standard especial utilizable para mo saico luminoso con 37 hebras por lado, cantidad 200 piezas con un monto de \$ 19,630.00 (diecinueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, México D.F., en un 100% de la partida 29, perfil tubular de 1 1/2 x 3" x 6 m calibre 18, cantidad 150 piezas con un monto de \$ 13,005.00 (trece mil cinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada Rojo Gómez No. 542, Col. Ejidos del Moral, Delg. Iztapalapa, C.P. 09300, México, D.F., en un 100% de la partida 72, col. Rolled de 1" x 1 M. cuerda standard (esparrago), cantidad 400 piezas con un monto \$ 14,548.00 (catorce mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Malladura, S.A. de C.V., con domicilio en calle Grillo No 13, Col. Valle Escondido Atizapán de Zaragoza, C.P. 52937 Edo. México., en un 100% de la partida 126, lámina galvanizada calibre 16 de 60 x 80 M. Esquinas redondeadas, cantidad 150 piezas con un monto de \$ 14,550.00 (catorce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Compañía Ferretera Tlaloc del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en Dr. Martínez del Río N° 13, Col. Doctores C.P. 06720, México, D.F., en un 100% de la partida 71, Col. Rolled de 1/2" x 6 mts., cantidad 100 piezas con un monto de \$ 3,510.00 (tres mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$643,730.08 (seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta pesos 08/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/019/99 de fecha 28/04/99, para la adquisición de "Llantas", se adjudicó a los siguientes proveedores: Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. La Viga No. 1399, Col. El Retoño, Delg. Iztapalapa, C.P. 09440, México, D.F., en un 100% de la partida 15, llanta rodada 8.25 R15, cantidad 10 piezas con un monto de \$19,380.00 (diecinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Centro de Servicio Tardin, S.A. de C.V., con domicilio en Dr. José Ma. Vértiz No. 104, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F., en un 100% de la partida 04, llanta rodada 750-17, cantidad 51 piezas con un monto de \$21,471.00 (veintiún mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Lubriton, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. San Bartolo Naucalpan No. 208, Col. Ampliación Argentina, Delg. Miguel Hidalgo, C.P.11230, México, D.F., en un 100% de la partida 17, llanta rodada 1100-R20, cantidad 12 piezas con un monto de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por Licitación \$130,975.00 (ciento treinta mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/036/99 de fecha 21/05/99, para la adquisición de "Postes y Accesorios", se adjudicó a los siguientes proveedores: Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 oriente (Av. 5) N°19, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa C.P. 09070, México, D.F., en un 100% de la partida 02, arandela de nitrilo con rondana contra galvanizada para fijarse en base de fotocelda al luminario con perforaciones y rosca para tornillo de 4.76 mm X 25.4 mm. (3/16) cabeza plana dichas rondanas deberán tener dos tornillos, cantidad 200 piezas con un monto de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Diglasa, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 3 Anegas N° 446, Col. Ex Hacienda la Escalera, Delg. Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F., en un 100% de la partida 03 ménsula de fierro galvanizada de 2" de diámetro y 1.80 mm., de longitud cédula 30 contra percha norma ASTM-A-123, para poste de concreto, cantidad 600 piezas con un monto de \$ 56,100.00 (cincuenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Centrifugados Mexicanos, S.A. de C.V., con domicilio en Km. 8, carretera Zapopan, Tesistan s/n Col. Tesistan, Zapopan Jalisco; en un 100% de partida 01, poste de sección circular tipo cónico para Alumbrado Público y servicio a la intemperie 12 m. de altura construido de una sola pieza con lámina rolada en frío calibre 11 en acero A-36, transversalmente no debe llevar costura, soldadura, empalme o brida o remache de unión, de 217 mm, de diámetro en la base y 79 mm, de diámetro en la corona soldadura permisible longitudinal, con penetración al 100% exento de burbujas, la placa de la base debe ser de acero A-36, con dimensiones de 350 x 350 mm. Pintura anticorrosiva alquídica, con espesor de 2 a 3 milésimas de pulgada, cantidad 247 piezas con un monto de \$345,306.00 (trescientos cuarenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$ 467,920.00 (cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/037/99 de fecha 21/05/99, para la adquisición de "Material de Construcción", se adjudicó a los siguientes proveedores: Ventas Cooperativas a Gobierno, S.A. de C.V., con domicilio en Manuel Avila Camacho N° 1903, 30, "C" Cd. Satélite, Naucalpan Edo, de México, C.P. 53100, en un 100% de la partida 118, tinte al alcohol para madera color caoba, cantidad 3 litros con un monto de \$ 78.00 (setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Permoaceros, S.A. de C.V., con domicilio en Mixtecas Mz. 106 Lte. 21, Col. Ajusco Coyoacán, C.P. 04300, México, D.F., en un 100% de la partida 97, tabique 40x20x14 block hueco, cantidad 5,000 piezas con un monto de \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Construcciones y Suministros Farogo, S.A. de C.V., con domicilio en Tláhuac N° 583, Col. San Simón Culhuacán, Delg. Iztapalapa, C.P. 09800, México, D.F., en un 100% de la partida 03, cemento gris tipo II, cantidad 132 tons. con un monto de \$ 129,703.20 (ciento veintinueve mil setecientos tres pesos 20/100 M.N.), más 15% I.V.A., Maderas Zaragoza, S.A. de C.V., con domicilio en Calz. Ignacio Zaragoza 1662, Col. Juan Escútia Delg. Iztapalapa, C.P. 09100, México, D.F., en un 100% de la partida 05, impermeabilizante asfáltico base solvente con fibras cubeta de 19 lts. cantidad 2,907 lts. con un monto de \$ 13,372.20 (trece mil trescientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretera del Norte, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Cervantes Saavedra N° 476 Col. Irrigación Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11500, México, D.F., en un 100% de la partida 116, thiner de primera en tambo de 200 lts., cantidad 3700 lts. con un monto de \$16,872.00 (dieciséis mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno N° 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, México D.F., en un 100% de la partida 177, triplay de pino 1.22 x 2.44 de 19 mm., una cara de segunda, cantidad 300 piezas con un monto de \$ 74,400.00 (setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Distribuidora Pega, S.A. de C.V., con domicilio en Otomías Mz. 45 Lte. 9, Col. Ajusco, Delg. Coyoacán, C.P. 04300, México, D.F., en un 100% de la partida 54, impermeabilizante fester vaporite, base solvente en cubeta de 19 lts., Cantidad 1,520 lts. con un monto de \$ 9,576.00 (nueve mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Revolución N° 1008, Col. Mixcoac, Delg. Benito Juárez, C.P. 03910, México, D.F., en un 100% de la partida 01, terrazo (mosaico), en piso de oficina de 30x30, color beige, cantidad 1,360 cjas. Con un monto de \$ 88,400.00 (ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Grupo Comercial Océano, S.A. de C.V., con domicilio en Mosqueta N° 74 Col. Guerrero, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06300 México, D.F., en un 100% de la partida 84, removedor standard para pintura esmalte, en bote de 20 lts. cantidad 100 lts. con un monto de \$ 1,101.00 (mil ciento un pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V., con domicilio en Alfonso Cárdenas N° 5-A, San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, C.P. 54160, Edo de México, en un 100% de la partida 47, fester terracota cubeta con 19 lts. cantidad 646 lts. con un monto de \$ 9,528.50 (nueve mil quinientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Maderería Modelo de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Sara N° 4457, Col. Guadalupe Tepeyac. Delg. Gustavo A. Madero, C.P. 07840, México, D.F., en un 100% de la partida 176, triplay de pino 12 mm. De 1.22 x 2.44 una cara de segunda, cantidad 50 pzas. Con un monto de \$ 9,706.00 (nueve mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Nte. (Av. 5) n° 19, Col. Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa C.P. 09070, México, D.F., en un 100% de la partida 188, tuerca hexagonal cuerda standard de 1 pulgada, cantidad 2,500 piezas con un monto de \$ 5,525.00

(cinco mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 3 N° 118 Colonia San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., en un 100% de la partida 38, clavo con cabeza para concreto de 2" cantidad 170 Kilos con un monto de \$ 4,267.00 (cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$962,111.50 (novecientos sesenta y dos mil ciento once pesos 50/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/038/99 de fecha 19/05/99, para la adquisición de "Material de Oficina", se adjudicó a los siguientes proveedores: Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria N° 29, Col. San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán C.P. 06040, México, D.F., en un 100% de la partida 188, Papel Albanene de 90 ó 95 gramos (rollo de 50 mts), cantidad 73 rollos con un monto de \$30,725.70 (treinta mil setecientos veinticinco pesos 70/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Arte y Material, S.A. de C.V., con domicilio en Ayuntamiento No. 164, Col Centro, Delg. Cuauhtemoc, C.P. 06040, México, D.F., en un 100% de la partida 197, Papel Opalina tamaño carta, cantidad 15,000 hojas con un monto de \$6,150.00 (seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$270,145.82 (doscientos setenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 82/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/085/99 de fecha 21/06/99, para la adquisición de " Balastos, Lámparas y Luminarios ", se adjudicó a los siguientes proveedores: Osram de México, S.A. de C.V., con domicilio en Camino a Tepalcapa N°8, Col. San Martín, Tultitlán Edo. de México, C.P. 54900; en un 100% de la partida 04, lámpara de vapor de sodio alta presión NAV. de 250 W. bulbo ED-18, casquillo E 39 (E-40) mogul, acabado claro, cantidad 3,557 piezas con un monto de \$ 256,104.00 (doscientos cincuenta y seis mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% I.V.A.; Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en Dolores N° 52-A Local 1, Col. Centro, Delg., Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F., en un 100% de la partida 65, lámpara de mercurio 250 wats, cantidad 30 piezas con un monto de \$ 1,947.00 (mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz del Valle Verde N° 12 Col. Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Edo de México, C.P. 53110., en un 100% de la partida 41, balastos para operar 2 lámparas fluorescentes de 2 x 75 W. Tensión de línea a 127 v, Slim Line, encendido instantáneo alto factor de potencia CAT-EI-275-127, cantidad 222 piezas con un monto de \$13,098.00 (trece mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Blanca Helida Alcazar Arteaga y/o Electrocentro., con domicilio en José Ma. Marroquí 84-C, Col. Centro, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México D.F., en un 100% de la partida 05, autotransformador desnudo, circuito adelantado bajas pérdidas, alto factor de potencia y tensión de alimentación de 220 V.C.A. + - 10% 60 Hz, para operar una lámpara de 100 W. de V.S.A.P. tipo S-54, deberá ostentar una etiqueta metalizada autoadherible indicando el número de Licitación y la leyenda siguiente: propiedad de la D.G.S.U., del G.D.F., normas aplicables: ANSI-582-6-1985, métodos de medición para balastos de A.I.D.ANSI-C82-4-1992, para balastos de alta intensidad de descarga y vapor de sodio de baja presión (inciso 4-9) NMXJ-5-10-1997-ANCE, balastos de bajas pérdidas para lámparas de descarga de alta intensidad para utilización en Alumbrado Público NM-X-J-503-1998-ANCE, balastos para lámparas de V.S.A.P. especificaciones y métodos de seguridad ANSI-C78-1354-1990, lámparas eléctricas de vapor de sodio de alta presión de 100 W., tipo S-54., cantidad 2,000 piezas con un monto de \$ 341,000.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Cablek de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. San Antonio N° 319-401, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, C.P. 03800, México D.F., en un 100% de la partida 33, balastro de 2 x 21 W. A. 127 V. CAT-EI-220-127-C.P., cantidad 100 piezas con un monto de \$5,968.00 (cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Manufacturerera de Reactores, S.A. con domicilio en calle Vicente Guerrero N° 28 y 30, col Guadalupe del Moral, Delg. Iztapalapa, C.P. 09300, México, D.F., en un 100% de la partida 01, balastro para lámpara de 250 Wats. De V.S.A.P., tipo S-50, especificaciones técnicas: balastro autorregulado tipo autotransformador, desnudo, circuito adelantado bajas pérdidas, alto factor de potencia y tensión de alimentación de 220 V.C.A. + -10%, 60 HZ para operar una lámpara de 250 W. de V.S.A.P., tipo S-50, deberá ostentar una etiqueta metalizada autoadherible indicando el número de licitación y la leyenda siguiente: propiedad de la D.G.S.U. del G.D.F., cantidad 3,300 piezas con un monto de \$580,470.00 (quinientos ochenta mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$ 1'601,139.44 (un millón seiscientos un mil ciento treinta y nueve pesos 44/100 M.N.), más 15% I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/086/99 de fecha 16/06/99, para la adquisición de " Cable ", se adjudicó a los siguientes proveedores: Conductores Latincasa, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Azcapotzalco la Villa No. 774, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02300, México D.F., en un 100% de la partida 02, cable de energía Tipo THW- LS/THHW-LS, calibre 10 AWG, conductor de cobre electrolítico suave con cableado concéntrico clase B, con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) resistente al calor, a la humedad, resistente a la propagación de incendio, baja emisión de humos y baja emisión de gas ácido. Tensión máxima de operación de 600 volts, temperatura máxima en el conductor: 75 °C en locales mojados y 90 °C en locales secos en carrete de 500 mts., normas: NMXJ-010-1996-ANCE Y NOM 063-SCFI-1994, cantidad 47,800 metros, con un monto de \$ 64,052.00 (sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más 15% I.V.A., Industrias Unidas, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 171 No. 398, Col. Ampliación San Juan de Aragón, C.P. 07470, México D.F., en un 100% de la partida 05, cable conductor de aluminio desnudo, 7 hilos, calibre No. 2 AWG, en base a NOM-063-SCFI-1994, cantidad 5,000 metros, con un monto de \$12,950.00 (doce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Conductores Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Conductores No. 505, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66493., en un 100% de la partida 01, C.CPR. XLPE, 600 V, 7H, Tipo XHHW, Cal. 6 WG, conductor de cobre suave, en cableado concéntrico clase "B", aislado con un compuesto termo fijo de polietileno de cadena cruzada (XLPE) color negro, cantidad 40,000 metros, con un monto de \$ 188,000.00 (ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., con domicilio en Roberto Fulton No. 2, Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla, Edo., de México, C.P. 54000., en un 100% de la

partida 19, cable termoplástico tipo THHW-LS No. 12 AWG conductor de cobre electrolítico, suave de varios hilos en forma concéntrica clase "B" con aislamiento de polivinilo de cloruro (PVC) deberá tener propiedades antinflama, resistente a la propagación de incendios, resistente al calor y a la humedad, deberá presentar la leyenda impresa en forma indeleble "Propiedad de la D.G.S.U. del G.D.F." secuencialmente en toda su longitud con una distancia de 30 cm., en tinta blanca así mismo debe contener, la marca, producto, calibre, voltaje de operación, normas aplicables NOM-063 SCFI-NMX-J-12-192, NMXJ-010-1996 ANCE, C. I Y F 20216, voltaje de operación 600 volts. (max) temperatura máxima 90 °C (ambiente seco) 70 °C, (ambiente húmedo) calibre 12 color negro cantidad 4,800 metros con un monto de \$ 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A, Alcázar Arteaga Blanca Helida y/o Eléctrocentro, con domicilio en José Ma. Marroquí No. 84 C, Col. Centro, Delg. Cuautémoc, C.P. 06050, México, D.F., en un 100% de la partida 17, cable pot. No. 14 rollo c/100 mts. Cantidad 400 metros con un monto de \$ 620.00 (seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; Cablek de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. San Antonio No. 319-401 Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., en un 100% de la partida 14, cable dúplex, dos conductores en forma paralela aislados con PVC, resistente a la propagación de la flama 60 °C, 300 V. Calibre 12 tipo pot, cantidad 100 mts. Con un monto de \$ 223.00 (doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Proveedora Suky, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 16 de Septiembre No. 425, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370, México, D.F. en un 100% de la partida 36, cable uso rudo 2 x 14. 600 V. 60 °C, cantidad 1000 mts., con un monto de \$ 2,920.00 (dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% I.V.A. monto por licitación \$ 324,011.10 (trescientos veinticuatro mil once pesos 10/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/087/99 de fecha 16/06/99, para la adquisición de "Material Eléctrico", se adjudicó a los siguientes proveedores: Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz del Valle Verde No. 12, Col. Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Edo de México, C.P. 53100; en un 100% de la partida 71, Contactor Magnético de 2 polos platino de 30 Amp, 220 Volts 100 Fotoceldas, cantidad 9 Pzas con un monto de \$4,255.57 (cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 57/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., con domicilio en Roberto Fulton No. 2, Col. Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla, Edo de México, C.P. 54000, en un 100% de la partida 159, pastilla Térmica Q-12 de 3 X 60 Amps Enchufable 220V, cantidad 30 Pzas, con un monto de \$3,497.10 (tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 10/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Grupo Empresarial de Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco I. Madero No. 48, Col. San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla de Baz Edo. de México, C.P. 54055, en un 100% de la partida 01 Luminario tipo gabinete con difusor integrado de 138 X 119 X 1264 M para alumbrado exterior con capacidad para operar dos lamparas de 32 watts T-8 arranque rápido fluorescente, cantidad 448 piezas con un monto de \$163,520.00 (ciento sesenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Rec XXI, S.A. de C.V., con domicilio en Av., Hidalgo No. 80, Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de México, C.P. 54030, en un 100% de la partida 05, Pastilla Térmica Qo-2 X 15 Amp cantidad 170 piezas, con un monto de \$11,050.00 (once mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Cablek de México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. San Antonio 319-401, Col. San Pedro de los Pinos, Del. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., en un 100% de la partida 02 Dispositivo Fotoeléctrico para protección y control de encendido y apagado de circuito de Alumbrado Público intemperie a prueba de lluvia, cantidad 2,000 piezas con un monto de \$53,500.00 (cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Coel, S.A. de C.V., con domicilio en calle Victoria No. 58, Col. Centro Histórico, Delg. Cuauhtemoc, C.P. 06050, México, D.F., en un 100% de la partida 16, Arrancador automático a tensión reducida tipo K981 con Interruptor termomagnético para 60 HD a 440V tipo K981-6A 902 BNI/AB, 60 Hz en gabinete tipo nema, cantidad 1 pieza, con un monto de \$8,746.65 (ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 65/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Proveedora Suky, S.A. de C.V., con domicilio en Av. 16 de Septiembre No.425, Col. Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53370, México, D.F., en un 100% de la partida 162, Interruptor de Seguridad cuchillas con cartucho fusible de 100 Amps Trifásico, cantidad 100 Pzas. Con un monto de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Comercial Eléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en Moliere No. 515, Col. Ampliación Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, D.F. en un 100% de la partida 121, Platinos para contactor tamaño 2, clase 8536 tipo LDO 1600VCA, cantidad 5 Pzas, con un monto de \$5,555.00 (cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Euroeléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Año Juárez No. 253, Col. Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, C.P. 09070, en un 100% de la partida 38, Cinta de Aislar Plástica con adhesivo (en rollo) de vinilo de 19 mm de ancho y 20 m de largo, con rigidez dieléctrica de 10,000 Volts, cantidad 3,895 piezas con un monto de \$13,476.70 (trece mil cuatrocientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por Licitación \$577,458.67 (quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 67/100M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/093/99 de fecha 15/06/99, para la adquisición de "Balasto de Tezontle", se adjudicó a los siguientes proveedores: Maur S.A. de C.V., con domicilio en Av. Río Guadalupe No. 1112, Col. Pueblo de San Juan de Aragón, Delg. Gustavo A. Madero, C.P. 07950 México D.F., en un 60% de la partida 01 Balasto de tezontle con la cantidad de 40,320 m3, con un monto de \$1'512,000.00 (un millón quinientos doce mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; Scorpio Compañía, Constructora y Consultora, S.A. de C.V., con domicilio en calle Melchor Ocampo N° 430, planta C" Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F., en un 40% de la partida 01 Balasto de tezontle con la cantidad de 26,666 M3, con un monto de \$1'007,974.80 (un millón siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$2'519,974.80 (dos millones quinientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/094/99 de fecha 22/06/99, para la adquisición de "Consumibles de Computo", se adjudicó a los siguientes proveedores: Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria N° 29, Col. San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420, México, D.F., en un 100% de la

partida 08, tóner para impresora Láser Jet H.P. 4SI 92291 A, cantidad 50 piezas con un monto de \$14,135.00 (catorce mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), mas 15% de I.V.A., International Ribbons, S.A. de C.V., con domicilio en Laguna de Términos No. 234, Col. Anáhuac, Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., en un 100% de la partida 14, Cartucho para Paint jet HP XL 300 Negro J1639A, cantidad 180 piezas con un monto de \$29,307.60 (veintinueve mil trescientos siete pesos 60/100 M.N.), mas 15% de I.V.A., Compañía Mexicana de Consumibles, S.A. de C.V., con domicilio en calle Tulipán No. 81, P.B., Col. El Toro, Delg. Magdalena Contreras, México, D.F., en un 100% de la partida 02, Diskette de 3 ½ " HD Formateado, cantidad 35,000 piezas con un monto de \$65,800.00 (sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mas el 15% de I.V.A., Proficom, S.A. de C.V., con domicilio en Salamanca No. 109 Int. 4, Col. Roma, Delg. Benito Juárez, C.P.06700, México, D.F., en un 100% de la partida 01, Tóner para Impresora Láser Jet 4000 C41127X, cantidad 200 piezas con un monto de \$186,000.00 (ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), mas 15% de I.V.A., Sistemas Electrónicos y Suministros, S.A. de C.V., con domicilio en La Fayette N° 26, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México D.F., en un 100% de la partida 20, cinta para impresora ATI MT-360 negra, cantidad 20 piezas con un monto de \$ 1,640.00 (mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Opción Comercial, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Revolución N° 1909, piso 9, Col. San Angel, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01000, México D.F., en un 100% de la partida 06, Tóner para impresora Láser Jet HP 4P 92275 A, cantidad 100 piezas con un monto de \$ 50,500.00 (cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Infact de México, S.A. de C.V., con Domicilio en Calle Sardónica N° 74 Col. Estrella, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07810, México D.F., en un 100% de la partida 04, Tóner para Impresora Láser Jet HP III 92295 A, cantidad 120 piezas con un monto de \$ 63,480.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$ 858,187.35 (ochocientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesos 35/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/101/99 de fecha 24/06/99, para la adquisición de "Refacciones", se adjudicó a los siguientes proveedores: José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Artemisa No. 166, Col. Nueva Santa María, Delg. Azcapotzalco, C.P. 02800, México, D.F., en un 50% de la partida 118, disco para desbaste de metales de 7" de diámetro exterior y 7/8" de diámetro de flecha., cantidad 70 piezas con un monto de \$ 2,223.20 (dos mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote (Av. 5) No. 19, Col Granjas San Antonio, Delg. Iztapalapa, C.P. 09070, México D.F., en un 100% de la partida 54, pistola atomizador para pintarrayas 41094, cantidad 5 piezas con un monto de \$ 21,512.50 (veintiún mil quinientos doce pesos 50/100), más 15% I.V.A., Industrial Técnica Rayo, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Bolsena No. 272, Col Anáhuac, Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F., en un 100% de la partida 03, acumulador de 27 placas, cantidad 20 piezas con un monto de \$17,960.00 (diecisiete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Cuauhtémoc, No. 10 Col. Doctores Delg. Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F., en un 100% de la partida 202, carburador Holey Cuadrayet para estacas Dodge Mod. 92, cantidad 3 piezas con un monto de \$ 11,212.50 (once mil doscientos doce pesos 50/100 M.N.), más 15% de I.V.A. C.G. Equipos, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Benito Juárez No. 80, Col. San Pablo Xalpa, Tlalnepantla de Baz, Estado de México., en un 100% de la partida 04, filamento para desmalezadora calibre 105, rollos c/500 mts. cantidad 25 rollos con un monto de \$ 17,625.00 (diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más 15% I.V.A., Agex, S.A., con domicilio en Av. Morelos No. 20, Col. Magdalena Mixhuca, Delg. Venustiano Carranza, C.P. 15850, México, D.F., en un 100% de la partida 84, medio candado para cadena de transmisión RC2 160 C/A 080317, cantidad 50 piezas con un monto de \$ 14,610.00 (catorce mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.), más 15% I.V.A., Provedora Especializada Ges, S.A. de C.V., con domicilio en Rosa de los Alpes No. 1-B, Col. Alborada, Ecatepec Edo. de México, C.P. 55240, en un 100% de la partida 01, manguera de lona 2 ½ de diámetro para 300 PSI (21.1 kg/Cm2) con conexiones y chiflón t/niebla s/c en tramos de 30 metros, cantidad 30 piezas con un monto de \$ 74,956.80 (setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$505,334.53 (quinientos cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/102/99 de fecha 29/06/99, para la adquisición de "Ferretería y Herramientas", se adjudicó a los siguientes proveedores: Morfin y Casarín, S.A. de C.V., con domicilio en Niceto Zamacois No. 11, Col. Viaducto Piedad, Delg. Azcapotzalco, C.P.08200, México, D.F., en un 100% de la partida 313, regulador para acetileno Mod. 5 H1720 presión 2 Kg X cm2, capacidad 400 libras pulgada 2, cantidad 10 piezas con un monto de \$6,520.00 (seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Revolución No. 1008, Col. Mixcoac, Delg. Benito Juárez , C.P. 03910, México, D.F. en un 100% de la partida 211, Llanta para Diablito con Rhin No. 4 con balero reforzado, cantidad 500 piezas con un monto de \$ 6,840.00 (seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Herramientas Técnicas, S.A. de C.V. , con domicilio en Calz. Echegaray No. 14, Col. Ribera de Echegaray, Naucalpan Edo. de México, C.P. 53340, en un 100% de la partida 49, brocha de cerda natural del # 6, cantidad 450 piezas con un monto de \$ 7,051.50 (siete mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería San Luis, S.A. de C.V. , con domicilio en Clavijeros No. 72 P.B Col. Tránsito, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, D.F., en un 100% de la partida 59, candado con sistema tetra llaves doble seguro, sello contra agua de 2" pulgadas de largo, cantidad 75 piezas, con un monto de \$7,597.50 (siete mil quinientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.), mas 15% de I.V.A., José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Artemisa No. 166, Col. Nueva Santa María, Delg. Azcapotzalco, C.P. 02800, México, D.F., en un 100% de la partida 02, pala carbonera con hoja de 12 ¼" x 15" mango de madera y ceja, cantidad 300 piezas con un monto de \$16,470.00 (dieciséis mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno No. 200, Col. Tacuba, Delg. Miguel Hidalgo, C.P.11410, México, D.F., en un 100% de la partida 72, cercha de acero PL 27 negra, cantidad 1000 kilogramos con un monto de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 No. 62, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, C.P. 03800,

México, D.F., en un 100% de la partida 183, Lámpara de tiempo ó estroboscopio optilux 8 P.D 12 Volts, cantidad 2 piezas con un monto de \$3,182.84 (tres mil ciento ochenta y dos pesos 84/100 M.N.), más 15% de I.V.A, Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Tres No. 118, Col. San Pedro de los Pinos, Delg. Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F., en un 100% de la partida 320, remachadora pop tipo acordeón, cantidad 20 piezas con un monto \$5,600.00 (cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más 15% de I.V.A., Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Cuauhtémoc No. 10, Col. Doctores, Delg. Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F., en un 100% de la partida 5, rastrillos de 14 dientes rectos, cantidad 300 piezas con un monto de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$461,621.39 (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintiún pesos 39/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/113/99 de fecha 26/07/99, para la adquisición de "Vestuario", se adjudicó a los siguientes proveedores: Industrial Obrero, S.A. de C.V., con domicilio, en Calle Alicante N° 99, Col. Alamos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México, D.F., en un 100% de la partida 02, conjunto formado por camisa y pantalón confeccionado en gabardina color azul marino, cantidad 414 juegos con un monto de \$57,132.00 (cincuenta y siete mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Promotora y Calzadora Industrial del Centro, S.A., con domicilio en López N° 01, 6° piso, esquina Av. Juárez, Col. Centro, C.P. 06050, México D.F., en un 100% de la partida 01, conjunto formado por camisa y pantalón confeccionado en gabardina color naranja, camisa con logotipo de la D.G.S.U. cantidad 541 juegos con un monto de \$ 76,822.00 (setenta y seis mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$ 398, 794.00 (trescientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/114/99 de fecha 30/07/99, para la adquisición de "Equipo de Protección", se adjudicó a los siguientes proveedores: Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C.V., con domicilio en Filipinas N° 68-H, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F., en un 100% de la partida 65, guantes dieléctricos para alta tensión de 25,000 V., en uso continuo, cantidad 100 pares con un monto de \$ 49,700.00 (cuarenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Zapatos de Seguridad, S.A. de C.V. con domicilio en Gral. Arista N° 105, Col. Argentina Poniente, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11230, México, D.F., en un 50% de la partida 02, bota de seguridad con casquillo tipo Borcegui, cantidad 356 pares con un monto de \$ 49,128.00 (cuarenta y nueve mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Velázquez Grupo Platino de Comercio, S.A. de C.V., con domicilio en Naranjo N° 214, Col. Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, México D.F. en un 100% de la partida 39, Guantes cortos uso rudo en piel, cantidad 450 pares con un monto de \$ 16,200.00 (Dieciséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; Hi-Trek, S.A. de C.V., con domicilio en norte 45 N°. 958 Local 1-C, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02300, México D.F., en un 100% de la partida 03, bota de seguridad dieléctrica tipo Borcegui, cantidad 320 pares con un monto de \$ 36,800.00 (treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Promotora y Calzadora Industrial del Centro, S.A., con domicilio en Calle López N° 1 Desp. 603 6° piso, Col Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un 50% de la partida 02, bota de seguridad con casquillo tipo Borcegui, cantidad 356 pares con un monto de \$ 49,128.00 (cuarenta y nueve mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Importaciones y Servicios Marric, S.A. de C.V., con domicilio en Nebraska N° 197, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México D.F., en un 100% de la partida 05, impermeable de dos piezas color amarillo pantalón y saco con capucha integrada, cantidad 250 juegos con un monto de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretera San Luis, S.A. de C.V., con domicilio en Clavijero N° 72 P.B., Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, D.F., en un 100% de la partida 53, guantes uso rudo corto en fabricación carnaza, cantidad 86 pares con un monto de \$ 789.48 (setecientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.), más 15% de I.V.A; monto por licitación \$ 518,441.42 (Quinientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 42/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/115/99 de fecha 26/07/99, para la adquisición de "Material de Limpieza", se adjudicó a los siguientes proveedores: Prodisun, S.A. de C.V; con domicilio en Calle Morelia N° 38, Despacho 505, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., en un 100% de la partida 03, detergente en polvo biodegradable, cantidad 9,020 Kgs., con un monto de \$ 62,779.20 (sesenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.), más 15% I.V.A., CEZ Products, S.A. de C.V., con domicilio en Calle N° 10, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08100, México, D.F., en un 100% de la partida 01, toallas hoja blanca de papel paquetes de 250 piezas, cantidad 11,410 paquetes con un monto de \$96,870.90 (noventa y seis mil ochocientos setenta pesos 90/100 M.N.), más 15% de I.V.A., María de los Angeles Olvera Márquez; con domicilio en Calle Diamante N° 02, Col. Valle Escondido, Delegación Tlalpan, C.P. 14600, México, D.F., en un 100% de la partida 66, jabón de tocador presentación de 100 gramos, cantidad 9,050 piezas con un monto de \$ 15,023.00 (Quince mil veintitrés pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Grupo Cirro Cooper, S.A. de C.V., con domicilio en Goethe N° 91 P.A., Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F., en un 100% de la partida 78, Limpiador desinfectante, con aroma, cantidad 3,817 litros con un monto de \$ 32,444.50 (treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Aspermex, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Malar N° 34, Col. Pensil Sur, C.P. 11490, México, D.F., en un 100% de la partida 44, escoba de polipropileno para jardinería 22 dientes, cantidad 50 piezas con un monto de \$ 637.50 (seiscientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en eje 3 ote. (Av.5) N° 19, Col. Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09070, México, D.F., en un 100% de la partida 52, fra neta blanca de primera 50 cms. de ancho, cantidad 4,100 metros con un monto de \$15,580.00 (quince mil quinientos ochenta pesos 00/100), más 15% de I.V.A., monto por licitación \$ 604, 563.14 (seiscientos cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 14/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/125/99 de fecha 02/09/99, para la adquisición de "Sustancias Químicas", se adjudicó a los siguientes proveedores: Químicos y Biológicos Especializados. S.A. de C.V., con domicilio en Av. de los Reyes No. 139, Col. El Dorado, Tlalhepanlta Estado De México, C.P. 54020., en un 100% De La Partida 05,

Sulfato Mercurico, Cantidad 1.000 gr. con un monto de \$9,062.30 (nueve mil sesenta y dos pesos 30/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Luisa Guillermina Boyer Bolaños., con domicilio en Dr. Vertiz No. 1189-3, Col Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03650, México, D.F., en un 100% de la Partida 107, Nitrato de Plata, Cantidad 500 gr. con un monto de \$2,242.00 (dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Equipar, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Sánchez Azcona N.1447, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., en un 100% de la Partida 172, Silica gel con indicador de humedad, cantidad 1,00 gr. con un monto de \$1,134.18 (mil ciento treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.), más El 15% de I.V.A, Proveedor Científico, S.A., con domicilio en Cafetales No. 5, Col. Rinconada Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14330, México, D.F., en un 100% de la Partida 143, Dicloruro de Metilo, Cantidad 11 Galones con un monto de \$5,522.00 (cinco mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N) más 15% de I.V.A., monto por Licitación \$151,345.40 (ciento cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N), más 15% de I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/126/99 de fecha 17/08/99, para la adquisición de "Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes", se adjudicó al siguiente proveedor: Flores Agro y Jardín, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Cuauhnahuac Esq. Calle Palmas s/n, Col. Satélite, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62460; en un 100% de la partida 16, módulos fertilizantes tipo Q.F. o similar color verde, cantidad 20,000 piezas con un monto de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), monto por licitación \$ 149,102.25 (ciento cuarenta y nueve mil ciento dos pesos 25/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/127/99 de fecha 12/08/99, para la adquisición de "Señalamiento", se adjudicó a los siguientes proveedores: Sistemas y Materiales para Señalamiento, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 70-A N° 60004-2, Col Aragón Inguarán, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07820, México, D.F., en un 100% de la partida 02, Reflejante Scocht Amarillo alta intensidad, de 1.22 x 45 mts. cantidad 15 rollos con un monto de \$ 270,750.00 (doscientos setenta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., Promotora y Calzadora Industrial del Centro, S.A., con domicilio en calle López N°. 1 Desp. 603 6° Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F., en un 100% de la partida 01, tambo para señalamiento alto impacto color naranja, cantidad 140 piezas con un monto de \$ 134,400.00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; monto por licitación \$ 1'025,849.00 (un millón veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más 15% I.V.A.

El fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001046/128/99 de fecha 16/08/99, para la adquisición de "Tepetate", se adjudicó a los siguientes proveedores: Maur, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Río de Guadalupe N°. 1112, Col. Pueblo San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07950, México, D.F., en un 60% de la partida 01, tepetate, cantidad 65,536.00 M3 con un monto de \$ 1'474,560.00 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; Marco Antonio Maldonado Mendoza; con domicilio en Prolongación Zaragoza, N° 5, Col. San Simón, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un 40% de la partida 01, tepetate, cantidad 43,690 m3 con un monto de \$1'031,084.00 (un millón treinta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A; Servicio de Transporte, S.A. de C.V., con domicilio en Callejón de San Ignacio, N° 9, MZ. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en un 100% de la partida 02, tepetate, cantidad 26,080 m3 con un monto de \$ 495,520.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A., monto por Licitación \$3'001,164.00 (tres millones un mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más 15% I.V.A.

México Distrito Federal a 16 de diciembre de 1999

A t e n t a m e n t e.

(Firma)

Lic. David De Igado Calvillo
Director de Servicios de Apoyo Urbano



**SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
TESORERIA**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los Artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 5º y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 2º, 7º fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a **INMOBILIARIA CENTEOTL, S.A.**, por lo que se señalan las **13:00 horas** del día **11 de enero del 2000**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la **Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal**, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2º piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc en esa ciudad, por lo que se convoca a postores, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
UBICACIÓN: CENTEOTL N° 318, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, DELEG. AZCAPOTZALCO, C.P. 02760; USO: EDIFICIO DE 3 NIVELES PARA INDUSTRIA, SE TRATA DE UN TERRENO LOCALIZADO EN UNA ZONA INDUSTRIAL, SENSIBLEMENTE PLANO DE FORMA IRREGULAR, EN EL CUAL EXISTE UNA CONSTRUCCIÓN QUE TIENE COMO FINALIDAD DE TRANSFORMAR HILO EN TELAS.	\$ 4'803,500.00

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir se deberán: hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.**

**A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE PROGRAMACION
Y CONTROL DE AUDITORIAS**

(Firma)

C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA y GÁMEZ

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los Artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 5º y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 2º, 7º fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a **CENTRO COAPA DE CAPACITACIÓN DEPORTIVO Y CULTURAL, S.A. DE C.V.**, por lo que se señalan las **10:00 horas** del día **11 de enero del 2000**, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la **Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal**, sito en Dr. Lavista N° 144, acceso 1, 2º piso, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc en esa ciudad, por lo que se convoca a postores y a los acreedores: **BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. Y CORPORACIÓN VILLALPANDO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
UBICACIÓN: PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE 4270, COL. EX-HACIENDA COAPA, DELEG. TLALPAN, C.P. 14350; USO: CLUB DEPORTIVO, EN TERRENO DE FORMA IRREGULAR CON TOPOGRAFÍA PLANA INTERMEDIO EN LA MANZANA DE SU UBICACIÓN, DONDE SE DESARROLLA UN CLUB DEPORTIVO EL CUAL CONSTA DE NUEVE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN.	\$ 49'499,174.32

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el Perito Valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir se deberán: hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, registro federal de contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los **veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve**.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE PROGRAMACION
Y CONTROL DE AUDITORIAS

(Firma)

C.P. JOSÉ LUIS I. VERGARA y GÁMEZ

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, Tel. Directo 57-09-51-00 y Conmutador 57 09-00-98 ext. 120, 124 y 112, sito en José Ma. Izazaga N° 89 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.



SECCION DE AVISOS**CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V.****Estados Financieros****31 de diciembre de 1998 y 1997****(Con los Informes del Comisario y de los Auditores)****Dictamen del comisario**

A la H. Asamblea de Accionistas de
Controladora Milano, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Controladora Milano, S. A. de C. V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 1998.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la compañía y para otros propósitos legales, ya que la información contenida en ellos no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, cuyas inversiones se han registrado por el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados de Controladora Milano, S. A. de C. V. y Subsidiarias.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

(Firma)
C.P. Fernando Holguín Maillard
Comisario

30 de enero de 1999.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Controladora Milano, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

A partir de 1997, siguiendo los lineamientos del Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B10 (Modificado) "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las subsidiarias actualizan los valores de sus inmuebles, mobiliario y equipo a través de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor sobre los valores de reposición determinados en 1996.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la compañía y para otros propósitos legales, ya que la información contenida en ellos no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, cuyas inversiones se han registrado por el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados de Controladora Milano, S. A. de C. V. y Subsidiarias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados con el propósito específico indicado en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

(Firma)

C.P. Fernando Holguín Maillard

30 de enero de 1999.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Ingresos por servicios	\$ 77,106,612	47,902,610
Gastos de operación	<u>4,891,915</u>	<u>3,626,097</u>
Utilidad de operación	<u>72,214,697</u>	<u>44,276,513</u>
Producto integral de financiamiento:		
Intereses pagados, neto	25,301,961	35,498,813
Pérdida en cambios, neto	32,954,767	8,010,626
Efecto monetario favorable	<u>(26,350,380)</u>	<u>(19,547,603)</u>
	<u>31,906,348</u>	<u>23,961,836</u>
Otros gastos, principalmente amortización del crédito mercantil, neto	<u>33,957,819</u>	<u>29,865,754</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta y participación en los resultados de compañías subsidiarias	6,350,530	(9,551,077)
Impuesto sobre la renta (nota 8)	<u>7,769,792</u>	<u>363,128</u>
Pérdida antes de participación en los resultados de compañías subsidiarias	(1,419,262)	(9,914,205)
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (nota 5)	<u>39,793,066</u>	<u>46,853,145</u>
Utilidad neta	<u>\$ 38,373,804</u>	<u>36,938,940</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	Capital <u>social</u>	Prima en venta <u>de acciones</u>	(Déficit) utilidades <u>retenidas</u>	Total del capital <u>contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1996	\$ 70,820	–	(2,198)	68,622
Aumento de capital social (nota 1)	265,718	–	–	265,718
Prima en venta de acciones (notas 1 y 7)	–	186,949,947	–	186,949,947
Capitalización de la prima en venta de acciones (nota 7)	186,949,947	(186,949,947)	–	–
Utilidad neta	–	–	36,938,940	36,938,940
Saldos al 31 de diciembre de 1997	187,286,485	–	36,936,742	224,223,227
Aumento de capital social (nota 7)	41,709,238	–	–	41,709,238
Prima en venta de acciones (nota 7)	–	156,239,525	–	156,239,525
Utilidad neta	–	–	38,373,804	38,373,804
Saldos al 31 de diciembre de 1998	\$ <u>228,995,723</u>	<u>156,239,525</u>	<u>75,310,546</u>	<u>460,545,794</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Actividades de operación:		
Utilidad neta	\$ 38,373,804	36,938,940
Más cargos (menos créditos) que no requieren (proporcionan) recursos:		
Amortización de crédito mercantil	14,107,969	16,482,076
Participación en los resultados de compañías Subsidiarias	<u>(39,793,066)</u>	<u>(46,853,145)</u>
Recursos generados por la operación	12,688,707	6,567,871
(Inversión neta aplicada en) financiamiento neto generado por las cuentas de operación	<u>(32,033,334)</u>	<u>12,708,448</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>19,344,627</u>	<u>19,276,319</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	41,709,238	265,718
Prima en venta de acciones circulante	156,239,525	186,949,947
Pasivo por compra de acciones	(179,644,701)	262,395,921
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>18,304,062</u>	<u>449,611,586</u>
Actividades de inversión:		
Inversión en acciones de compañías subsidiarias	-	(149,680,227)
Crédito mercantil	-	<u>(317,812,699)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(467,492,926)</u>
(Disminución) aumento de efectivo	(1,040,565)	1,394,979
Efectivo:		
Al principio del año	<u>1,463,601</u>	<u>68,622</u>
Al final del año	<u>\$ 423,036</u>	<u>1,463,601</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

(1) Actividad y formación de la empresa:

Controladora Milano, S. A. de C. V. (Controladora o la compañía) se constituyó el 26 de noviembre de 1996, con un capital social de \$67,000 (\$50,000 históricos), suscritos por los señores Jacobo e Isaac Oberfeld.

La actividad de la entidad como entidad legal separada es la inversión en acciones y uso de marca de las empresas que forman el Grupo Milano y no tiene empleados. La actividad de sus subsidiarias es la compra-venta de mercancías, principalmente ropa, a través de una cadena denominada Milano, que consta de 124 tiendas (106 en 1997) distribuidas en el República Mexicana, así como para proveerse servicios administrativos, arrendamiento, etc., entre las mismas empresas del Grupo.

El 31 de enero de 1997 se incrementó el capital social, en su parte variable, en \$265,718 (\$200,000 históricos). Debido a que los señores Oberfeld renunciaron a su derecho de tanto, el incremento fue suscrito por ciertas subsidiarias de Newbridge Latin America (Newbridge), con lo cual se convirtieron en tenedoras del 80% de las acciones con derecho a voto de Controladora. Con el aumento de capital social, Newridge pagó una prima de \$186,949,947 (17,839 miles de dólares en esa fecha).

El 7 de febrero de 1997, Controladora compró a los señores Oberfeld la totalidad de las acciones (menos una acción) de las empresas que forman el Grupo Milano y se describen en la nota 5. Estas acciones fueron pagadas parcialmente con el producto de la prima en venta de acciones que se menciona en el párrafo anterior y la diferencia se liquidará como se indica en la nota 6.

El valor de adquisición de estas acciones fue de 46,463 mil dólares, equivalente a \$470,243,000. El valor contable de estas inversiones (representado por el valor de los capitales sociales, utilidades retenidas y resultado acumulado por actualización de tales entidades) es de \$152,430,000, existiendo un crédito mercantil de \$317,813,000 (equivalente a esa fecha a 31,399 mil dólares).

El 10 de julio de 1998, nuevos accionistas se incorporaron a la compañía para lo cual se incrementó el capital social pagando una prima en venta de acciones como se menciona en la nota 7.

Después de este aumento, los accionistas de la empresa son como sigue:

	<u>%</u>
Mexico Holdings (Newbrigde Group)	62.75
Familia Oberfeld	15.70
Nuevos accionistas:	
Peine Webber Capital Inc.	10.54
Metropolitan Life Insurance	10.54
CBI Gruop Inc.	0.42
Otros	0.05

(2) Resumen de las principales políticas contables y cambio contable :

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía, en la preparación de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros – Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta de acuerdo al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Los Indices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) más importantes que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación, fueron:

31 de diciembre de:

1998	275.038
1997	231.886
1996	200.388

- b. Inversiones temporales en valores negociables – Los valores negociables representan instrumentos de alta liquidez, expresados al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los aumentos o disminuciones en estos valores se llevan a los resultados del ejercicio.
- c. Inversión en compañías subsidiarias y cambio contable – La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa por el método de participación. A partir de 1997 se cambió el método de valuación de los activos fijos de las subsidiarias del de valores netos de reposición determinados por precios independientes al de índices generales de acuerdo con los factores derivados de INPC.

- d. Crédito mercantil – Representa el exceso del costo de adquisición de las acciones de compañías subsidiarias sobre el valor contable de las compañías emisoras (nota 1). Se actualiza con índices derivados de INPC y se amortiza por el método de línea recta en base a un período estimado de beneficio de 20 años.
- e. Impuesto sobre la renta (ISR) – Los cargos a resultados por ISR incluyen los importes a pagar y, adicionalmente, reconocen los efectos en el ISR de las diferencias temporales importantes entre el resultado fiscal y el contable sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con otras similares.
- f. Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias – Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año, formando parte del producto integral de financiamiento.
- g. Uso de estimaciones – La administración de la compañía ha efectuado ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de activos y pasivos, así como las revelaciones relativas a activos y pasivos contingentes para la preparación de sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los resultados reales pudieran ser diferentes a los estimados.
- h. Costo del proceso electrónico de datos por el cambio al año 2000 – El problema del año 2000 es el resultado del uso de dos dígitos en los programas de cómputo en lugar de cuatro que se requieren para ese año. La compañía que proporciona el servicio electrónico de datos para la tenedora y subsidiarias desarrolló un plan para enfrentar oportunamente dicho problema (nota 9).
- i. Efecto monetario – Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable del año provocado por la inflación.
- j. Actualización del capital social y utilidades retenidas – Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y las utilidades del período por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital social y se generaron las utilidades, hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan la reserva requerida para mantener a valores constantes la inversión de los accionistas.

(3) Posición en moneda extranjera:

Con excepción del crédito e intereses que se mencionan en la nota 6, no hay saldos ni operaciones en el extranjero e intereses, tampoco inventarios y activos fijos cuya realización sea en moneda extranjera.

El tipo de cambio en relación con el dólar norteamericano, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, fue de \$9.86 y \$8.08, respectivamente. Al 30 de enero de 1999 el tipo de cambio era de \$10.17.

(4) Saldos con partes relacionadas:

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, se integran como sigue:

<u>Cuentas por cobrar:</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Por Distinción, S. A. de C. V.	\$ 47,297,619	1,201,288
Publiober, S. A. de C. V.	<u> -</u>	<u>830,270</u>
	\$ 47,297,619	2,031,558
	=====	=====
 <u>Cuentas por pagar:</u>	 <u>1998</u>	 <u>1997</u>
Inmobiliaria Tianguistenco, S. A. de C. V.	\$ 4,400,000	5,218,840
Zumárraga Los Arcos, S. A. de C. V.	300,000	355,830
Calabria, S. A. de C. V.	260,000	308,386
Inmobiliaria Loretos, S. A. de C. V.	1,450,000	1,719,845
Mercamil, S. A. de C. V.	<u>1,190,000</u>	<u>1,411,459</u>
Subtotal, pasa a la siguiente hoja	\$ <u>7,600,000</u>	<u>9,014,360</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 7,600,000	9,014,360
Revo Rey, S. A. de C. V.	1,050,000	1,245,405
Portal de Guadalajara, S. A. de C. V.	690,000	818,409
Arrendaober, S. A. de C. V.	<u>1,400,000</u>	<u>1,660,540</u>
	\$ 10,740,000	12,738,714
	=====	=====

Se realizan operaciones entre las compañías subsidiarias; sin embargo, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1º. de enero de 1997, se requiere que las operaciones con partes relacionadas sean a precios similares a los utilizados con compañías independientes en operaciones comparables (ver nota 9e.). La compañía considera que las operaciones con compañías relacionadas se realizaron a valores de mercado.

(5) Inversión en acciones de compañías subsidiarias:

En el reconocimiento del método de participación se incluyen los resultados de las compañías subsidiarias que estuvieron operando; sin embargo, a continuación sólo se detallan las entidades vigentes al 31 de diciembre de 1998, sin considerar aquellas fusionadas o vendidas:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Actividad</u>
Detiqueta, S. A. de C. V.	\$ 2,167,129	99.90%	Distribución de ropa
Mexober, S. A. de C. V.	1,727,612	99.90%	Prestación de servicios
Mercamil, S. A. de C. V.	1,899,380	99.90%	Prestación de servicios
Publiober, S. A. de C. V.	(234,049)	99.90%	Prestación de servicios
Arrendaober, S. A. de C. V.	1,864,176	99.90%	Prestación de servicios
Ravennamil, S. A. de C. V.	3,121,033	100.00%	Prestación de servicios
Inmobiliaria Tianguistenco, S. A. de C. V.	28,155,536	100.00%	Arrendamiento de inmuebles
Portal de Guadalajara, S. A. de C. V.	10,793,290	100.00%	Arrendamiento de inmuebles
Revo Rey, S. A. de C. V.	6,139,383	100.00%	Arrendamiento de inmuebles
Por Distinción, S. A. de C. V. y Subsidiarias:	177,133,813	100.00%	Operadora de ropa
Calabria, S. A. de C. V.	2,043,708		Arrendamiento de inmuebles
Inmobiliaria Loretos, S. A. de C. V.	1,481,147		Arrendamiento de inmuebles
Zumárraga Los Arcos, S. A. de C. V.	<u>34,281</u>		Arrendamiento de inmuebles
	\$ 236,326,439		
	=====		

En 1997, Controladora fusionó a Grupo Milano, S. A. de C. V.; sin embargo, las subsidiarias subsistieron y son las siguientes: Revo Rey, S. A. de C. V., Portal de Guadalajara, S. A. de C. V., Ravennamil, S. A. de C. V., Por Distinción, S. A. de C. V. y Subsidiarias.

En 1999 las subsidiarias Mexober, S. A. de C. V. y Mercamil, S. A. de C. V. serán fusionadas con Publiober, S.A. de C.V.

El análisis de la inversión es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Participación</u>	<u>Total</u>
Inversión original en 1996	\$ 149,680,228	-	149,680,228
Participación en los resultados:			
1998		46,853,145	46,853,145
1997	<u>-</u>	<u>39,793,066</u>	<u>39,793,066</u>
	\$ 149,680,228	86,646,211	236,326,439
	=====	=====	=====

Los estados financieros consolidados resumidos son los siguientes:

	<u>Millones de pesos</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Activo circulante	\$ 358	299
Activos no circulantes	434	420
Pasivo circulante	(296)	(269)
Pasivo a largo plazo	<u>(35)</u>	<u>(226)</u>
Inversión de los accionistas	\$ 461	224
	=====	=====
Ventas	\$ 846	724
Costos y gastos	<u>808</u>	<u>687</u>
Utilidad neta	\$ 38	37
	=====	=====

Ciertas características relevantes de las subsidiarias:

- Estimación para primas de antigüedad por \$.9 millones.
- Impuesto al activo por recuperar por \$4.8 millones (actualizados).

- Diferencias temporales netas en el impuesto sobre la renta y en la participación del personal en las utilidades por \$217 millones que pueden aumentar la base fiscal de años futuros.
- Varios juicios derivados del curso durante sus operaciones cuyos resultados no tendrán repercusiones adversas.
- Obligaciones laborales por separación, incapacidad o muerte.

(6) Pasivo a largo plazo:

Como se menciona en la nota 1, Controladora compró a los señores Oberfeld las acciones de las empresas que formaban el Grupo Milano, haciendo un pago parcial en efectivo y comprometiéndose a pagar la diferencia en un plazo que termina en 2001, a menos que exista una drástica inflación anual, en cuyo caso puede extenderse. Este crédito causa intereses a la tasa del 12% anual y está garantizado con las acciones de Controladora. Por otra parte, los señores Oberfeld se obligan a cubrir cualquier pasivo contingente que existiera a la fecha de la transacción y se llegue a materializar. El pasivo es como se indica a continuación:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Miles de dólares americanos</u>	<u>Moneda nacional</u>
1999 - a corto plazo -	<u>4,783</u>	\$ <u>47,181,779</u>
2000	2,501	24,674,791
2001	<u>1,104</u>	<u>10,894,650</u>
A largo plazo, en dólares americanos	<u>3,605</u>	<u>35,569,441</u>
Total	8,388	\$ 82,751,220
	====	=====

Con la incorporación de los nuevos accionistas (nota 1), los fondos derivados de la prima en venta de acciones se utilizaron para disminuir este adeudo.

(7) Capital contable :

- a. El 26 de noviembre de 1996, el capital social inicial de Controladora estaba representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas de la Serie Unica y con valor nominal de un peso cada una, que representaba la parte mínima fija.
- b. Durante 1997 los accionistas realizaron diversas Asambleas Extraordinarias para reestructurar el capital social y, el 10 de septiembre de 1997, acordaron aumentar el capital social en \$187,216,000 (\$140,000,000 históricos), para lo cual se capitalizó la prima en venta de acciones. El 11 de diciembre de 1997, decidieron establecer el capital social como variable y la parte mínima fija, sin derecho a retiro, en \$166,351,000, representada por 100,000,400 acciones ordinarias nominativas de la Serie "B" Clase I sin expresión de valor nominal.
- c. El 10 de julio de 1998 se modificó la estructura del capital social y se incrementó el capital social en la parte fija en la cantidad de \$41,709,000 (\$38,442,000 históricos), para lo cual se emitieron 27,409,407 acciones de la Serie B, Clase I, de las cuales fueron pagadas en efectivo \$37,688,000 y \$753,000 con capitalización de adeudos. Los nuevos accionistas pagaron en efectivo una prima en venta de acciones de \$156,240,000 (\$144,000,000 históricos) y los fondos se aplicaron para disminuir la deuda mencionada en la nota 6.
- d. El 10 de julio de 1998 la porción variable del capital social se incrementó por la emisión de 24 millones de acciones de la Serie "B" Clase II. Estas acciones ordinarias sin valor nominal no han sido suscritas ni pagadas y se encuentran en la Tesorería de la compañía como un plan de opción a compra de acciones comprometido como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Precio por acción (dólares)</u>	<u>Para</u>	<u>Condiciones Generales</u>
3,806,171	0.223	Director general	*
358,744	0.223	Consejo de Administración	**
14,998,131		Futuros accionistas	***
2,418,477		Paine Webber Capital Inc.	****
2,418,477		Metropolitan Life Insurance Company	****
<u>24,000,000</u>			

* Pagos anuales hasta el año 2007. El precio de venta de las acciones no será menor al valor nominal de las acciones a la fecha de pago.

** Sin fecha de pago.

*** Estas acciones serán ofrecidas en la Bolsa de Valores en la forma que el Consejo de Administración lo determine.

**** Pagos a través de la capitalización de la prima en venta de acciones capitalizada (\$6,784,000) a menos que:

- el 10 de julio de 2000 no se hayan vendido las acciones en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos,

- otra transacción similar que produzca sustancialmente los mismos beneficios en la venta de acciones en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos y
- ejercer el derecho de venta de sus acciones.

En el evento que la prima en venta de acciones no se capitalice continuará formando parte de la inversión de los accionistas.

- a. Después del incremento al capital social, antes mencionado, este está representado por acciones comunes sin valor nominal, como sigue:

	<u>Número</u>	<u>Importe</u>
Fijo – Acciones Clase B-I nominativas	<u>127,409,807</u>	
Histórico		<u>\$178,691,694</u>
Variable – Acciones Clase B-II, ilimitado, no suscritas ni pagadas	<u>24,000,000</u>	<u>\$ –</u>

- f. Efectos de la inflación:

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Prima en venta de acciones</u>
<u>31 de diciembre de 1998</u>			
En pesos originales	\$ 178,691,694	29,617,482	143,999,562
Actualización	<u>50,304,029</u>	<u>45,693,064</u>	<u>12,239,963</u>
	\$ 228,995,723	75,310,546	156,239,525
	=====	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1997</u>	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	

En pesos originales	\$ 140,250,000	16,042,551
Actualización	<u>47,036,485</u>	<u>20,894,191</u>
	\$ 187,286,485	36,936,742
	=====	=====

- g. La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.
- h. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades retenidas puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 35%. Adicionalmente a partir de 1999 si se distribuyen dividendos a personas físicas o extranjeros se realizará una retención adicional del 5%.
- i. Las utilidades retenidas de las subsidiarias por \$86,646,000 no pueden ser distribuidas a los accionistas hasta en tanto no las reciba la compañía tenedora como dividendos.

(8) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A partir de 1999 la tasa del ISR se incrementa del 34 al 35%; sin embargo, sólo el 32% será pagado (30% a partir del año 2000) y la diferencia del 3% (5% en el año 2000) será retenida cuando se paguen los dividendos.

La compañía obtuvo autorización para consolidar para efectos fiscales a partir de 1998; sin embargo, el beneficio de la consolidación está restringido al 60% a partir de 1999.

El IMPAC impone una tasa del 1.8% sobre los activos menos ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. Al 31 de diciembre de 1998 la compañía no está sujeta al pago del IMPAC por encontrarse aún en período de exención, su obligación comienza hasta el año 2000.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del ISR al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Utilidad (pérdida) antes de ISR y participación en los resultados de compañías subsidiarias	\$ 6,350,530	(9,551,077)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(24,798,873)	(17,910,870)
Efecto fiscal de la inflación	29,561,598	13,779,698
Gastos no deducibles	33,278	2,736
Amortización del crédito mercantil (histórico)	11,874,000	14,564,003
Otros	<u>(168,204)</u>	<u>183,535</u>
Utilidad fiscal	22,852,329	1,068,025
Tasa de ISR	<u>34%</u>	<u>34%</u>
ISR causado y cargado a resultados	\$ 7,769,792	363,128
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 1998 no existen diferencias temporales entre el resultado contable y el fiscal.

(9) Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 1998 existen los siguientes compromisos y contingencias:

- a. Ciertas subsidiarias están comprometidas con varios contratos de arrendamiento operativo no cancelables donde están ubicadas varias de sus tiendas y que expiran en diversas fechas, con opción a

renovarse; las rentas están calculadas con base en la inflación y los acuerdos establecen el pago del mantenimiento y los seguros.

- b. Compromisos por el plan de opción a compra de acciones, el cual es mencionado en la nota 7d.
 - c. Compromisos relacionados con el préstamo a largo plazo a los que se refiere la nota 6.
 - d. Fallas potenciales en la corrección al problema del año 2000, descritas en la nota 1h., que podrían generar una interrupción en las actividades normales de la compañía y subsidiarias.
 - e. Relativas a posibles omisiones de impuestos y multas de las operaciones intercompañías mencionadas en la nota 4, ya que éstas están sujetas a la revisión de las autoridades hacendarias en la determinación de precios de transferencia a valores de mercado.
 - f. Contingencia derivada de las obligaciones laborales por separación del personal de ciertas subsidiarias.
 - g. La compañía y las subsidiarias se encuentran involucradas en varios juicios y reclamaciones que se derivan del curso normal de sus operaciones. En opinión de la gerencia, la resolución final de estos asuntos no tendrá repercusiones adversas de importancia en la situación financiera.
-

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
Y GRUPO MILANO

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 1998 y 1997

Estados Financieros Combinados
31 de diciembre de 1996
(Con cifras comparativas por 1995)
(Con el Informe de los Auditores)

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Controladora Milano, S. A. de C. V. y subsidiarias
y empresas que forman el Grupo Milano:

Hemos examinado los estados consolidados y combinados de situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. y subsidiarias y de las empresas que forman el Grupo Milano, descritas en la nota 2b., al 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996, respectivamente, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

A partir de 1997, siguiendo los lineamientos del Quinto Documento de Adecuaciones del Boletín B-10 (modificado) sobre el "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", publicado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, para actualizar los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo se utilizan factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor sobre los valores de reposición determinados por peritos valuadores en 1996.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados y combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Controladora Milano, S. A. de C. V. y subsidiarias y de las empresas que forman el Grupo Milano, descritas en la nota 2b., al 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996, respectivamente, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hemos llevado a cabo una revisión limitada de los estados financieros combinados de las empresas que forman el Grupo Milano, descritas en la nota 2b., al 31 de diciembre de 1995, y de los estados combinados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros combinados son responsabilidad de la administración de las compañías.

Nuestra revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros combinados, en entrevistas con los funcionarios que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables, en la lectura de actas de asamblea y juntas del consejo y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros combinados por el año terminado el 31 de diciembre de 1995. En virtud de que una revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, no estamos en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados por el año terminado el 31 de diciembre de 1995. Durante nuestra revisión limitada no tuvimos conocimiento de ninguna situación que requiera modificar los estados financieros combinados que se acompañan, a fin de que estén presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

(Firma)

C.P. Fernando Holguín Maillard

30 de enero de 1999.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS Y GRUPO MILANO

Estados Consolidado y Combinado de Situación Financiera

31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996

(Con cifras comparativas por 1995)

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

Activo	Consolidado		Combinado	
	1998	1997	1996	1995
Activo circulante:				
Efectivo (incluye inversiones temporales en valores negociables)	\$ 125,198	105,533	78,219	171,056
Cuentas por cobrar (nota 5)	17,387	14,197	12,469	13,836
Partes relacionadas (nota 4)	2,200	2,716	4,270	-
Inventarios	202,867	172,442	119,568	117,163
Pagos anticipados	10,896	4,200	11,147	11,842
Total del activo circulante	358,548	299,088	225,673	313,897
Inversión en compañías relacionadas	17	20	23	64
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 6)	146,956	118,632	102,353	108,568
Crédito mercantil, menos amortización acumulada (nota 2g.)	287,223	301,331	-	-
Otros activos	-	-	82	-
	\$ 792,744	719,071	328,131	422,529
Pasivo y Capital Contable				
Pasivo circulante:				
Préstamos bancarios	\$ -	8,652	-	-
Vencimiento circulante del pasivo a largo plazo (notas 1 y 7)	47,182	36,711	-	-
Proveedores	220,650	211,575	141,449	147,260
Cuentas por pagar	10,096	7,208	9,566	5,786
Pasivos acumulados	8,858	4,646	13,430	12,912
Impuesto sobre la renta	8,931	-	599	20,994
Participación del personal en las utilidades	-	-	250	-
Total del pasivo circulante	295,717	268,792	165,294	186,952
Pasivo a largo plazo (notas 1 y 7)	35,569	225,685	-	-
Primas de antigüedad (nota 10)	913	371	570	-
Total del pasivo	332,199	494,848	165,864	186,952
Capital contable (notas 1 y 8):				
Capital social	228,996	187,286	6,231	16,107
Prima en venta de acciones	156,239	-	-	-
Utilidades retenidas	75,310	36,937	110,716	149,612
Resultado acumulado por actualización	-	-	45,320	69,858
Total del capital contable	460,545	224,223	162,267	235,577
Compromisos y contingencias (nota 11)				
	\$ 792,744	719,071	328,131	422,529

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados y combinados.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS Y GRUPO MILANO

Estados Consolidados y Combinados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996

(Con cifras comparativas por 1995)

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	Consolidado		Combinado	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ventas netas	\$ 845,701	723,835	627,648	625,774
Costo de ventas	<u>526,875</u>	<u>454,506</u>	<u>392,255</u>	<u>381,069</u>
Utilidad bruta	318,826	269,329	235,393	244,705
Gastos de operación	196,284	171,059	159,985	184,294
Depreciación	<u>6,018</u>	<u>3,936</u>	<u>2,916</u>	<u>2,839</u>
Utilidad de operación	<u>116,524</u>	<u>94,334</u>	<u>72,492</u>	<u>57,572</u>
Costo integral de financiamiento:				
Intereses pagados (ganados), neto	14,381	25,545	(12,618)	(23,673)
Pérdida en cambios, neto	29,010	8,011	–	–
Efecto monetario (favorable) desfavorable	<u>(14,902)</u>	<u>(8,600)</u>	<u>2,923</u>	<u>75,835</u>
Costo (producto) integral de financiamiento, neto	<u>28,489</u>	<u>24,956</u>	<u>(9,695)</u>	<u>52,162</u>
Otros gastos, principalmente amortización del crédito mercantil, (productos), neto	<u>36,465</u>	<u>28,891</u>	<u>(8,770)</u>	<u>(5,518)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades	51,570	40,487	90,957	10,928
Impuesto sobre la renta (nota 9)	13,197	3,550	19,950	25,890
Participación del personal en las utilidades (nota 9)	<u>–</u>	<u>–</u>	<u>250</u>	<u>197</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>\$ 38,373</u>	<u>36,937</u>	<u>70,757</u>	<u>(15,159)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados y combinados.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C.
V. Y SUBSIDIARIAS Y GRUPO MILANO
Estados Consolidados y Combinados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996
(Con cifras comparativas por 1995)
(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Utilidades retenidas	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
Saldos combinados al 1o. de enero de 1995	\$ 17,220	-	179,477	59,737	256,434
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	9,479	9,479
Liquidación en subsidiarias	(310)	-	(3,430)	642	(3,098)
Disminución de capital social	(803)	-	-	-	(803)
Pago de dividendos	-	-	(11,276)	-	(11,276)
Pérdida neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(15,159)</u>	<u>-</u>	<u>(15,159)</u>
Saldos combinados al 31 de diciembre de 1995	16,107	-	149,612	69,858	235,577
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	(35,696)	(35,696)
Liquidación de subsidiarias	(2,987)	-	(59,370)	11,158	(51,199)
Disminución de capital social	(6,889)	-	-	-	(6,889)
Pago de dividendos	-	-	(50,283)	-	(50,283)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70,757</u>	<u>-</u>	<u>70,757</u>
Saldos combinados al 31 de diciembre de 1996	6,231	-	110,716	45,320	162,267
Ajustes por cambio de accionistas (nota 1)	(6,162)	-	(100,948)	(45,320)	(152,430)
Aumento de capital social y prima en venta de acciones (notas 1 y 8b.)	268	186,949	-	-	187,217
Capitalización de la prima en venta de acciones (nota 8b.)	186,949	(186,949)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	(9,768)	-	(9,768)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>36,937</u>	<u>-</u>	<u>36,937</u>
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1997	187,286	-	36,937	-	224,223
Aumento de capital social y prima en venta de acciones (nota 8c.)	41,710	156,239	-	-	197,949
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>38,373</u>	<u>-</u>	<u>38,373</u>
Saldos consolidados al 31 de diciembre de 1998	<u>\$ 228,996</u>	<u>156,239</u>	<u>75,310</u>	<u>-</u>	<u>460,545</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados y combinados.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS Y GRUPO MILANO

Estados Consolidados y Combinados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996
(Con cifras comparativas por 1995)

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

	<u>Consolidado</u>		<u>Combinado</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Actividades de operación:				
Utilidad (pérdida) neta	\$ 38,373	36,937	70,757	(15,159)
Más cargos a resultados que no requieren el uso de recursos:				
Depreciación y amortización	20,601	19,983	2,916	2,839
Primas de antigüedad	542	135	570	-
Recursos generados por (utilizados en) la operación	59,516	57,055	74,243	(12,320)
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto generado por las cuentas de operación	(14,689)	12,032	(53,719)	39,206
Recursos generados por actividades de operación	44,827	69,087	20,524	26,886
Actividades de financiamiento:				
Aumento (disminución) de capital social	197,949	187,217	(6,889)	(803)
Pago de dividendos	-	(9,768)	(50,283)	(11,276)
Préstamos bancarios y pasivos a largo y corto plazo	(188,297)	271,048	-	-
Pago de prima de antigüedad	-	(334)	-	-
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	9,652	448,163	(57,172)	(12,079)
Actividades de inversión:				
(Aumento) disminución de activos fijos	(34,817)	(19,775)	6,127	16,196
Inversión en compañías relacionadas	3	-	-	-
Crédito mercantil	-	(317,813)	-	-
Otros activos	-	82	-	-
Ajustes por cambio de accionistas	-	(152,430)	-	-
Venta de acciones de compañías relacionadas	-	-	41	9,313
Liquidación de subsidiarias	-	-	(62,357)	(3,740)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	(34,814)	(489,936)	(56,189)	21,769
Aumento (disminución) de efectivo	19,665	27,314	(92,837)	36,576
Efectivo:				
Al principio del año	105,533	78,219	171,056	134,480
Al fin del año	\$ 125,198	105,533	78,219	171,056

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados y combinados.

CONTROLADORA MILANO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS Y GRUPO MILANO**Notas a los Estados Financieros Consolidados y Combinados**

31 de diciembre de 1998, 1997 y 1996
(Con cifras comparativas por 1995)

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1998)

(1) Formación de la empresa y actividad

Controladora Milano, S. A. de C. V. (Controladora o la compañía) se constituyó el 26 de noviembre de 1996, con un capital social de \$67 (\$50 históricos), suscritos por los señores Jacobo e Isaac Oberfeld.

El 31 de enero de 1997 se incrementó el capital social, en su parte variable, en \$268 (\$200 históricos). Debido a que los señores Oberfeld renunciaron a su derecho de tanto, el incremento fue suscrito por ciertas subsidiarias de Newbridge Latin America (Newbridge), con lo cual se convirtieron en tenedoras del 80% de las acciones con derecho a voto de Controladora. Con el aumento de capital social, Newbridge pagó una prima de \$186,949 (equivalentes a 17,839 mil dólares en esa fecha), la cual fue capitalizada según se indica en la nota 8b.

El 7 de febrero de 1997, Controladora compró a los señores Oberfeld la totalidad de las acciones (menos una acción) de las empresas que forman el Grupo Milano y se describen en la nota 2b. Estas acciones fueron pagadas parcialmente con el producto de la prima en venta de acciones que se menciona en el párrafo anterior y la diferencia se liquidará como se indica en la nota 7.

El valor de adquisición de estas acciones fue de 46,463 mil dólares, equivalente a \$470,243. El valor contable de estas inversiones (representado por el valor de los capitales sociales, utilidades retenidas y el resultado acumulado por actualización de tales entidades) es de \$152,430, existiendo un crédito mercantil por la diferencia de \$317,813 (equivalente a esa fecha a 31,399 mil dólares).

El 10 de julio de 1998 nuevos accionistas se incorporan a la compañía para lo cual se incrementó el capital social pagando una prima en venta de acciones, como se menciona en la nota 8c.

Después de este aumento, los accionistas de la empresa son como sigue:

	<u>%</u>
México Holdings (Newbridge Group)	62.79
Familia Oberfeld	15.70
<u>Nuevos accionistas:</u>	
Paine Webber Capital, Inc.	10.54
Metropolitan Life Insurance	10.54
LBI Group, Inc.	0.42
Otros	<u>0.01</u>
	<u>100.00</u>

La actividad de las empresas que forman el Grupo Milano es la compra-venta de mercancías, principalmente ropa, a través de una cadena denominada Milano, que consta de 124 tiendas (106 en 1997, 93 en 1996 y 87 en 1995), distribuidas en la República Mexicana, así como para proveerse de servicios administrativos, arrendamientos y otros servicios, entre las empresas del grupo.

(2) Resumen de las principales políticas contables y cambio contable :

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la compañía que afectan los principales renglones de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros - Los estados financieros consolidados y combinados incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado consolidado de situación financiera más reciente que se presenta de acuerdo al Boletín B-10 sobre el "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en

la Información Financiera” y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Los Indices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) más importantes que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron:

31 de diciembre de

1998	275.0380
1997	231.8860
1996	200.3880
1996	156.9150
1994	103.2566

- b. Principios de consolidación y combinación y operaciones - Los estados financieros consolidados y combinados incluyen los activos, pasivos y resultados de las empresas que forman el Grupo Milano. Las principales operaciones realizadas entre las compañías del Grupo se han eliminado en la consolidación y combinación, así como las inversiones en acciones y capitales sociales en la información consolidada. La consolidación y combinación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las compañías emisoras, los que fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las compañías incluidas en los estados financieros consolidados y combinados fueron todas aquellas que estuvieron operando en los años que cubre la consolidación y combinación; sin embargo, a continuación sólo se detallan las empresas que están vigentes al 31 de diciembre de 1998, sin considerar aquellas que fueron fusionadas o vendidas en los períodos de la consolidación y combinación.

<u>Compañía</u>	<u>Actividad principal</u>
Controladora Milano, S. A. de C. V. y subsidiarias:	Tenedora y uso de marca
Detiqueta, S. A. de C. V.	Distribución de ropa
Mexober, S. A. de C. V.	Prestación de servicios
Mercamil, S. A. de C. V.	Prestación de servicios
Publiober, S. A. de C. V.	Prestación de servicios
Arrendaober, S. A. de C. V.	Prestación de servicios

<u>Compañía</u>	<u>Actividad principal</u>
Ravennamil, S. A. de C. V.	Prestación de servicios
Inmobiliaria Tianguistenco, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles
Portal de Guadalajara, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles
Revo Rey, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles
Por Distinción, S. A. de C. V. y subsidiarias:	Operadora de ropa
Calabria, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles
Inmobiliaria Loretos, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles
Zumárraga Los Arcos, S. A. de C. V.	Arrendamiento de inmuebles

En 1997, Controladora fusionó a Grupo Milano, S. A. de C. V.; sin embargo, las subsidiarias subsistieron y son las siguientes: Revo Rey, S. A. de C. V., Portal de Guadalajara, S. A. de C. V., Ravennamil, S. A. de C. V., Por Distinción, S. A. de C. V. y Subsidiarias.

En 1999 las subsidiarias Mexober, S.A. de C.V. y Mercamil, S.A. de C.V. serán fusionadas con Publiober, S.A. de C.V.

Los servicios de transportación, así como a partir de 1997, ciertos servicios administrativos son proporcionados por entidades independientes del Grupo.

- c. Inversiones temporales en valores negociables - Los valores negociables representan instrumentos de alta liquidez, expresados al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado consolidado y combinado de situación financiera o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los aumentos o disminuciones en estos valores se llevan a los resultados del ejercicio formando parte del costo integral e financiamiento.
- d. Inventarios - Los inventarios se presentan al costo o al valor de mercado, si éste es más bajo. El costo se determinó por el método de promedios y se actualizó mediante el uso de un factor derivado del INPC.
- e. Inversiones en acciones de compañías relacionadas - Las inversiones en acciones se registran al costo.
- f. Inmuebles, mobiliario y equipo - Los terrenos y edificios se reexpresan, a partir de 1997, utilizando factores derivados del INPC sobre los valores de reposición determinados en 1996, cuando se cambió el método de valuación de factores derivados del INPC por el de valores de reposición determinados por peritos independientes y su aplicación se hizo en forma retroactiva al año de 1995, para hacerlos comparativos. La depreciación se calcula en línea recta, de acuerdo con la vida útil recomendada por los peritos valuadores.

Los demás activos fijos se reexpresan con base en los factores derivados del INPC y se deprecian en línea recta con base en las vidas útiles estimadas.

- g. Crédito mercantil - Representa el exceso del costo de adquisición de las acciones de compañías subsidiarias sobre el valor contable de las compañías emisoras (nota 1). Se actualiza con índices derivados del INPC y se amortiza por el método de línea recta en base a un período estimado de beneficio de 20 años.

La amortización acumulada del crédito mercantil al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es de \$30,590 y \$16,482, respectivamente.

- h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) - Los cargos a resultados por ISR y PPU reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales importantes entre los resultados gravables y contables sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con partidas temporales de naturaleza semejante. El IMCP modificará el Boletín D4 "Tratamiento contable de ISR y PPU" para reconocer los efectos del ISR y PPU diferidos, el cual es obligatorio a partir del año 2000 y recomienda su aplicación anticipada en 1999 y los posibles efectos se indican en la nota 9.
- i. Primas de antigüedad y pagos por separación del personal - Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro, por haber cumplido quince años o más de servicio, se reconocen como costo de los años en que presta sus servicios. La provisión en 1996 se calculó en base a estudios actuariales y los estados financieros consolidados y combinados de años anteriores no fueron ajustados retroactivamente por su efecto poco importante. En 1997 la provisión se basa en estimaciones efectuadas por la compañía, que consideran la probabilidad de que los empleados o trabajadores sean elegibles para ese beneficio. La provisión de 1998 se efectuó conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados que contempla el reconocimiento en el año de un costo o ingreso del resultado de aplicar un sólo método de cálculo actuarial a tasas reales.
- Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del año en que se conocen.
- j. Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año, formando parte del costo (producto) integral de financiamiento.
- k. Costo del proceso electrónico de datos por el cambio al año 2000 - El problema del año 2000 es el resultado del uso de dos dígitos en los programas de cómputo en lugar de cuatro que se requieren

para ese año. La compañía desarrolló un plan para enfrentar oportunamente dicho problema y durante 1998 el costo de este plan importó \$1,100.

- l. Uso de estimaciones - La administración de la compañía ha efectuado ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de activos y pasivos, así como para las revelaciones relativas a activos y pasivos contingentes, para la preparación de sus estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los resultados reales pudieran ser diferentes a los estimados.
- m. Efecto monetario favorable o desfavorable - Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario del año provocado por la inflación.
- n. Actualización de los capitales sociales y utilidades retenidas - Se determina multiplicando las aportaciones de capital social, las utilidades retenidas y los dividendos pagados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones, se generaron las utilidades y se pagaron los dividendos hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.
- o. Resultado acumulado por actualización - Hasta 1996 representó la diferencia entre la actualización de los activos no monetarios con base en el INPC y la efectuada a través de costos específicos.
- p. Reclasificaciones - Los estados financieros de 1995 fueron reclasificados para uniformarlos con las clasificaciones adoptadas a partir de 1996.

(3) Posición en moneda extranjera:

Con excepción del crédito e intereses que se mencionan en la nota 7, no hay saldos ni operaciones en el extranjero; tampoco inventarios y activos fijos de procedencia extranjera.

El tipo de cambio en relación con el dólar norteamericano, al 31 de diciembre de 1998, 1997, 1996 y 1995 fue de \$9.86, \$8.08, \$7.85 y \$7.68, respectivamente. Al de 30 de enero 1999 el tipo de cambio era de \$10.17.

(4) Operaciones y saldos con partes relacionadas:

Las operaciones realizadas se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Venta de camiones	\$ -	-	3,117	-
Venta de inmuebles	-	-	678	-
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Los saldos por cobrar a partes relacionadas, que no generan intereses, se integran como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Señores Oberfeld	\$ 2,200	2,716	679	-
Prato, S. A. de C. V.	-	-	2,960	-
Modinternacional, S. A. de C. V.	-	-	624	-
Komi, S. A. de C. V.	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>
	\$ <u>2,200</u>	<u>2,716</u>	<u>4,270</u>	<u>-</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Se realizan operaciones entre las compañías subsidiarias, las cuales se eliminan en el proceso de consolidación y combinación; sin embargo, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1° de enero de 1997, se requiere que las operaciones con partes relacionadas sean a precios similares a los utilizados con compañías independientes en operaciones comparables. La compañía considera que las operaciones entre sus subsidiarias se realizaron a valores de mercado.

(5) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se analizan como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Cientes	\$ 69	138	-	321
Impuesto al valor agregado por recuperar	11,591	9,224	8,045	11,669
Otras cuentas por cobrar	<u>5,727</u>	<u>4,835</u>	<u>4,424</u>	<u>1,846</u>
	<u>\$ 17,387</u>	<u>14,197</u>	<u>12,469</u>	<u>13,836</u>

(6) Inmuebles, mobiliario y equipo:

La inversión en inmuebles, mobiliario y equipo se analiza como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Terrenos	\$ 41,974	41,974	41,974	45,448
Edificios	56,586	56,586	56,586	60,769
Equipo de transporte	2,409	1,751	1,252	8,591
Equipo de cómputo	11,623	8,699	6,266	9,557
Mobiliario y equipo	54,692	32,450	20,612	32,155
Mejoras a locales arrendados	<u>16,456</u>	<u>7,463</u>	<u>2,458</u>	<u>-</u>
	183,740	148,923	129,148	156,520
Menos depreciación acumulada	<u>36,784</u>	<u>30,291</u>	<u>26,795</u>	<u>47,952</u>
	<u>\$ 146,956</u>	<u>118,632</u>	<u>102,353</u>	<u>108,568</u>

(7) Pasivo a largo plazo:

Como se menciona en la nota 1, Controladora compró a los señores Oberfeld las acciones de las empresas que forman el Grupo Milano, haciendo un pago parcial en efectivo y comprometiéndose a pagar la diferencia en un plazo que termina en el año 2001, a menos que exista una drástica inflación anual, en cuyo caso puede extenderse. Este crédito, denominado en dólares, causa intereses a la tasa del 12% anual y está garantizado con las acciones de Controladora. Por otra parte, los señores Oberfeld se obligan a cubrir cualquier pasivo contingente que existiera a la fecha de la transacción y se llegue a materializar. El pasivo es como se indica a continuación:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Miles de dólares americanos</u>	<u>Moneda nacional</u>
1999 - a corto plazo -	<u>4,783</u>	\$ <u>47,182</u>
2000	2,501	24,675
2001	<u>1,104</u>	<u>10,894</u>
A largo plazo en dólares americanos	<u>3,605</u>	<u>35,569</u>
	<u>8,388</u>	\$ <u>82,751</u>

Con la incorporación de los nuevos accionistas (nota 1), los fondos derivados de la prima en venta de acciones se utilizaron para disminuir este adeudo.

(8) Capital contable:

- a. El 26 de noviembre de 1996, el capital social inicial de Controladora estaba representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas de la Serie Unica y con valor nominal de un peso cada una, que representaba la parte mínima fija.
- b. Durante 1997 los accionistas realizaron diversas Asambleas Extraordinarias para reestructurar el capital social y, el 10 de septiembre de 1997, acordaron aumentar el capital social en \$187,217 (\$140,000 históricos), para lo cual se capitalizó la prima en venta de acciones. El 11 de diciembre de 1997, decidieron establecer el capital social como variable y la parte mínima fija, sin derecho a retiro, establecerla en \$166,351, representada por 100,000,400 acciones ordinarias nominativas de la Serie "B" Clase I sin expresión de valor nominal.
- c. El 10 de julio de 1998 se modificó la estructura del capital social y se incrementó el capital social en la parte fija en la cantidad de \$41,710 (\$38,442 históricos), para lo cual se emitieron 27,409,407 acciones de la Serie B, Clase I, de las cuales fueron pagadas en efectivo \$37,688 y \$754 con capitalización de adeudos. Los nuevos accionistas pagaron en efectivo una prima en venta de acciones de \$156,239 (\$144,001 históricos) y los fondos se aplicaron para disminuir la deuda mencionada en la nota 7.
- d. El 10 de julio de 1998 la porción variable del capital social se incrementó por la emisión de 24 millones de acciones de la Serie "B" Clase II. Estas acciones ordinarias sin valor nominal no han sido

suscritas ni pagadas y se encuentran en la Tesorería de la compañía como un plan de opción a compra de acciones comprometido como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Precio por acción (dólares)</u>	<u>Para</u>	<u>Condiciones Generales</u>
3,806,171	0.223	Director general	*
358,744	0.223	Consejo de Administración	**
14,998,131		Futuros accionistas	***
2,418,477		Paine Webber Capital Inc.	****
2,418,477		Metropolitan Life Insurance Company	****
<u>24,000,000</u>			

* Pagos anuales hasta el año 2007. El precio de venta de las acciones no será menor al valor nominal de las acciones a la fecha de pago.

** Sin fecha de pago.

*** Estas acciones serán ofrecidas en la Bolsa de Valores en la forma que el Consejo de Administración lo determine.

**** Pagos a través de la capitalización de la prima en venta de acciones capitalizada (\$6,784) a menos que:

- el 10 de julio de 2000 no se hayan vendido las acciones en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos,
- otra transacción similar que produzca sustancialmente los mismos beneficios en la venta de acciones en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos y
- ejercer el derecho de venta de sus acciones.

En el evento que la prima en venta de acciones no se capitalice continuará formando parte de la inversión de los accionistas.

- e. Después del incremento al capital social, antes mencionado, este está representado por acciones comunes sin valor nominal, como sigue:

	<u>Número</u>	<u>Importe</u>
Fijo – Acciones Clase B-I nominativas	<u>127,409,807</u>	
Histórico		\$ <u>178,692</u>
Variable – Acciones Clase B-II, ilimitado, no suscritas ni pagadas	<u>24,000,000</u>	\$ <u>—</u>

- f. Efectos de la inflación:

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades retenidas</u>
<u>31 de diciembre de 1998</u>		
En pesos originales	\$ 178,692	29,618
Actualización	<u>50,304</u>	<u>45,692</u>
	\$ 228,996	75,310
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1997</u>		
En pesos originales	\$ 140,250	16,043
Actualización	<u>47,036</u>	<u>20,894</u>
	\$ 187,286	36,937
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1996</u>		
En pesos originales	\$ 1,299	84,953
Actualización	<u>4,932</u>	<u>25,763</u>
	\$ 6,231	110,716
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1995</u>		
En pesos originales	\$ 3,008	42,021

Actualización	<u>13,099</u>	<u>107,591</u>
	\$ 16,107 =====	149,612 =====

- g. La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.
- h. El importe actualizado de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades retenidas puede ser reembolsado o distribuido sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 35%. A partir de 1999 si se distribuyen dividendos a personas físicas o extranjeros se realizará una retención adicional del 5%.
- i. Las utilidades retenidas de las subsidiarias por \$86,646 no pueden ser distribuidas a los accionistas hasta en tanto no las reciba la compañía tenedora como dividendos.

(9) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A partir de 1999 la tasa del ISR se incrementa del 34 al 35%; sin embargo, sólo el 32% será pagado (30% a partir del año 2000) y la diferencia del 3% (5% en el año 2000) será retenida cuando se paguen los dividendos.

La PPU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR; pero sin reconocer los efectos de la inflación y las variaciones cambiarias cuando se realizan o es exigible el principal que les dio origen.

La compañía obtuvo autorización para consolidar para efectos fiscales a partir de 1998; sin embargo, el beneficio de la consolidación está restringido al 60% a partir de 1999.

El IMPAC impone una tasa de 1.8% sobre los activos, actualizados por inflación en el caso de inventarios e inmuebles, mobiliario y equipo, menos ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. En los años en que el IMPAC fue mayor al ISR éste se registró como un gasto por la incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 1998 existe IMPAC por recuperar en el futuro de las subsidiarias, como se muestra en la siguiente hoja:

Año de origen	Importe	
	Original	Actualizado al 31 de diciembre de 1998
1988	\$ 28	171
1989	66	352
1990	54	230
1991	105	360
1995	883	1,547
1997	<u>1,809</u>	<u>2,146</u>
	\$ 2,945	4,806

El ISR registrados en los estados de resultados no guardan la proporción de la tasa establecida del 34% (ISR), debido a la existencia de partidas no deducibles o no acumulables de naturaleza permanente y temporales, como se indica a continuación:

	Base	ISR (34%) correspondiente a cada partida	% con re- lación del ISR con utilidad antes de ISR y PPU
Utilidad antes de ISR y PPU	\$ <u>51,570</u>	<u>17,534</u>	<u>34</u>
Partidas permanentes:			
Reexpresión del estado de resultados	(3,130)	(1,064)	(2)
Diferencias entre el componente inflacionario fiscal y el efecto monetario	41,916	14,251	28
Otros	<u>10,790</u>	<u>3,669</u>	<u>7</u>
	<u>49,576</u>	<u>16,856</u>	<u>33</u>

Partidas temporales:

Compras menos costo de ventas	(63,286)	(21,517)	(41)
Diferencia en la depreciación fiscal y contable		413	140 -
Prima de antigüedad	<u>542</u>	<u>184</u>	<u>=</u>
	<u>(62,331)</u>	<u>(21,193)</u>	<u>(41)</u>
Utilidad fiscal	\$ 38,815	13,197	26
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 1998 existen diferencias temporales netas por \$217 mil, aproximadamente, sobre las que no se ha reconocido el efecto de ISR y PPU diferidos por considerarse que no reúnen los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados, por ser partidas temporales de naturaleza recurrente (nota 1h.). Estas diferencias pueden aumentar la base fiscal de años futuros y se originan principalmente por la diferencia entre compras y costo de ventas. En la anterior cifra no se incluye el efecto de recuperación del IMPAC en el ISR.

(10) Primas de antigüedad

En 1998 y 1996 el costo de las primas de antigüedad se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes (la prima de antigüedad de 1997 fue estimada por la compañía) y se resume a continuación

	<u>Prima de antigüedad</u>	
	<u>1998</u>	<u>1996</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 79	313
Costo financiero	17	43
Amortización del pasivo de transición	<u>12</u>	<u>214</u>
Costo neto del período	\$ <u>108</u>	<u>570</u>

El valor presente actuarial de las obligaciones por:

Beneficios actuales	\$ 913	569
Beneficios proyectados	<u>112</u>	<u>828</u>
Total obligaciones por beneficios	1,025	1,397
Servicios anteriores y modificaciones al plan aún no amortizados	<u>112</u>	<u>827</u>

Pasivo reconocido en los estados financieros	\$ 913	570
	=====	=====

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período son los que se señalan a continuación:

	<u>1998</u>
Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	4.11%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	1.00%

(11) Compromisos y contingencias:

Al 31 de diciembre de 1998 existen los siguientes compromisos y contingencias:

- a. La Compañía está comprometida con varios contratos de arrendamiento operativo no cancelables donde están ubicadas varias de sus tiendas y que expiran en diversas fechas, con opción a renovarse; las rentas están calculadas con base en la inflación y los cuales establecen el pago del mantenimiento y los seguros.
- b. Compromisos por el plan de opción a compra de acciones, el cual es mencionado en la nota 8d.
- c. Compromisos relacionados con el préstamo a largo plazo a los que se refiere la nota 7.
- d. Fallas potenciales en la corrección al problema del año 2000, descritas en la nota 2k., que podrían generar una interrupción en las actividades normales del negocio.
- e. Relativas a posibles omisiones de impuestos y multas de las operaciones intercompañías mencionadas en la nota 4, ya que éstas están sujetas a la revisión de las autoridades hacendarias en la determinación de precios de transferencia a valores de mercado.

-
- f. Contingencia derivada de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 2i.

 - g. Las subsidiarias de Controladora se encuentran involucradas en varios juicios y reclamaciones que se derivan del curso normal de sus operaciones. En opinión de la gerencia, la resolución final de estos asuntos no tendrá repercusiones adversas de importancia en la situación financiera.
-

SCOR REASSURANCE, OFICINA DE REPRESENTACION EN MEXICO, S.A.

Comunal 80 bis 501 Col. Acacias,
SRO960329FZ8

Benito Juárez , 03240 México D.F.
Reg. Estatal de

BALANCE GENERAL AL

01/DiC/99

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
TESORERIA	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
IVA POR ACREDITAR	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	0.00

ACTIVO FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO REEXPRESADO	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	0.00
DEPRECIACION REEXPRESADA	0.00
TOTAL DE ACTIVO FIJO:	0.00

ACTIVO DIFERIDO:

PAGOS ANTICIPADOS	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
GASTOS DE INSTALACION	0.00
AMORTIZACION DE GASTOS DE INSTALACION	0.00
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:	0.00

TOTAL DE ACTIVO:

0.00

BALANCE GENERAL AL		01 DIC 99
PASIVO Y CAPITAL		
PASIVO CORTO PLAZO		
ACREEDORES DIVERSOS		0.00
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES		0.00
TOTAL DE PASIVOS CORTO PLAZO:		0.00
<hr/>		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL		50,000.00
RESERVA LEGAL		0.00
RESERVA PARA REINVERSION		0.00
APORTACIONES P/FUT. AUMENTO CAPITAL		0.00
ACCIONISTAS-DEPOSITOS EN GTIA.		0.00
ACCIONISTAS		0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-50,000.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00
TOTAL DE CAPITAL		0.00
<hr/>		
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		0.00
FECHA: 1° de diciembre de 1999		
NOMBRE: Sra. María de Lourdes Romero de Rendón		
CARGO: LIQUIDADORA	(FIRMA)	

Inmobiliaria Adrixafer S. A.
Balance Final de Liquidación al 30 de septiembre de 1999

Activo**Circulante**

Caja	34,368.21	
Suma circulante	34,368.21	
Suma Total activo		\$34,368.21

Capital Contable

Capital Social	700.00	
Reserva Legal	132.74	
Resultado de Ejercicios anteriores	33,535.47	
Resultado del Ejercicio	0.00	
Suma Total Capital		\$34,368.21

Este Balance se publica en términos de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El haber social se repartirá entre los accionistas, correspondiéndoles \$345.78 por acción.

(Firma)

FERNANDO TURPIN COLIN
Liquidador de Inmobiliaria Adrixafer, S. A.

EDICTOS

**CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CITATORIO
EDICTO**

Expediente No. 25/99

Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 de noviembre de 1999.

**C. JESUS VICENTE CERVANTES ZIGA
EX-SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OBRAS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

En los autos del Expediente 25/99, iniciado con motivo de la denuncia presentada por la Lic. Esther Asunción Ramírez Gamboa, Subdirectora de Normatividad y Control, toda vez que no se solventó la observación 08 de la Auditoría 02M, practicada durante los meses de septiembre y octubre de 1998, se dictó el siguiente auto:-----En la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve-----Visto el estado que guarda el expediente al epígrafe anotado, y tomando en consideración la razón que obra a foja 198, de donde se desprende que el presunto responsable no vive en el domicilio proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, notifíquese al C. Jesús Vicente Cervantes Ziga, mediante edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en un periódico de circulación nacional, haciéndole saber que debe presentarse dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a las once horas, en la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicada en Calle San Francisco 1374, Colonia Tlacoquemecatl Del Valle, C.P. 03200, Delegación Benito Juárez de México, D.F., a efecto de que tenga verificativo la Audiencia de Ley en el expediente No. 25/99, apercibido de que si pasado dicho término no comparece, se le tendrá por precluido su derecho a declarar, ofrecer pruebas y expresar alegatos, y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón en términos de los artículos 288 y 315 de la Ley en cita.-----

-----Así lo acordó y firma el Contralor Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Orlando Escobedo Ortuño, quien se encuentra asistido de los C.C. Lic. Yolanda Garibaldi Sánchez y Miguel Angel Agustín Cervantes, como testigos de asistencia-----

-----Y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le hace del conocimiento que la responsabilidad administrativa que se le atribuye consiste en haber intervenido en la regularización del procedimiento de adquisición de los pedidos números 38, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de 1998, y derivado de ello, asumió todas las consecuencias inherentes a la compra, encontrando que dichas adquisiciones se hicieron en contravención a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 42 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 1998, ya que el total de las adquisiciones importaron \$151,674.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), lo que implicaba que por el monto se tuviera que hacer por medio del procedimiento de Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores, no obstante ello, se hicieron por Adjudicación Directa, siendo importante aclarar que las adquisiciones se fraccionaron en ocho pedidos, por lo que se consideran como una sola operación, de estos, siete fueron fincados el día veintiuno y uno el veintidós, ambos del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho. Además, tales adquisiciones, que consistían en trabajos de impresión, no fueron elaboradas por medio de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. o se obtuvo la carta liberación correspondiente, no obstante que su monto superó los \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), contraviniendo el numeral 395 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos 1998. Con esta conducta presumiblemente ha dejado de cumplir con lo señalado en el artículo 47 fracciones I, II, XX, XII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al no actuar con la máxima diligencia, en el manejo de los recursos económicos públicos y dejó de comunicar en su momento a la Contraloría Interna, situaciones que en la actualidad son motivos de presunta responsabilidad administrativa.

Por último, se le ponen a la vista los autos que integran el expediente 25/99, de lunes a viernes y en un horario de 10:00 a 15:00 Horas, en las oficinas de esta Contraloría Interna, ubicadas en calle San Francisco No. 1374 4º piso, esquina con Tlacoquemecatl, Colonia Tlacoquemecatl Del Valle, C.P. 03200, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

**A T E N T A M E N T E
CONTRALOR INTERNO
ORLANDO ESCOBEDO ORTUÑO
(Firma)**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

EDICTO
BUFETE DE INFRAESTRUCTURA MARITIMA
MEXICANA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 151/99 promovido por SODEXHO MEXICO S.A. DE C.V. en contra de BUFETE DE INFRAESTRUCTURA MARITIMA MEXICANA SA. DE C.V., se ordenó emplazarlo a Usted para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado las copias de traslado correspondiente.

México D.F., a 6 de diciembre de 1999.

SECRETARIO DE ACURDOS

(Firma)

LIC. JUAN JOSE MORENO SOLE

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE
DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL

Para ser publicado tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana.....	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
